

Estados Financieros *y notas a la* *Información* *Financiera*

BBVA Valores Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 comparativos con 31 de diciembre de 2024

Índice

Informe de Gestión.....	2
Informe del Revisor Fiscal	54
Informe del Revisor Fiscal sobre el Control Interno	57
Certificación a los Estados Financieros	60
Estados de Situación Financiera	61
Estados de Resultados y	62
Otros Resultados Integrales.....	62
Estados de Cambios en el Patrimonio	63
Estados de Flujos de Efectivo.....	64
Notas a los Estados Financieros.....	65
Proyecto de Distribución de Utilidades.....	155

Informe de Gestión

Este informe de gestión fue aprobado por la Junta Directiva de la Comisionista, según acta número 424 del 17 de febrero de 2026, el cual contiene el análisis económico y financiero de los Estados Financieros, así como el comportamiento de la economía colombiana y del mercado de valores.

Entorno y perspectivas económicas

Balance macroeconómico de 2025: recuperación con ancla doméstica, inflación resistente y prudencia monetaria

El año 2025 cerró como un punto de inflexión dentro de una recuperación que se venía consolidando gradualmente. La actividad ganó tracción en el segundo semestre, cuando el PIB repuntó tanto en su variación anual como en el margen. Este mayor dinamismo obedeció, principalmente, al fortalecimiento del gasto de consumo final —privado y público—, que retomó el liderazgo del ciclo, más que a un impulso exportador o a una aceleración marcada de la inversión.

Entorno externo: crecimiento global moderado y condiciones financieras menos restrictivas, con riesgos latentes

En 2025, el contexto internacional fue consistente con un aterrizaje más ordenado que abrupto: crecimiento moderado y desinflación intermitente, con bancos centrales avanzando hacia una normalización prudente, dependiente de datos y sin trayectorias preanunciadas. En EE. UU., el crecimiento se ubicó alrededor de 2,0% y la desinflación avanzó con idas y venidas, especialmente por la persistencia en servicios y la presencia de presiones puntuales asociadas a aranceles.

En la zona euro, la expansión fue acotada y el patrón de demanda se apoyó más en servicios que en manufacturas, en un marco de pausa monetaria tras el primer tramo de recortes. China mostró una estabilización selectiva: crecimiento alto en términos relativos, pero con un ajuste inmobiliario que siguió condicionando el pulso macro.

En materias primas, el panorama de 2025 fue consistente con una expansión global moderada: la energía mostró un sesgo a precios más bajos, favorecida por mayores niveles de oferta; los metales se mantuvieron relativamente sostenidos por la demanda asociada a la transición energética —con énfasis en el cobre—; y los agrícolas registraron un comportamiento más mixto. Para Colombia, este entorno implicó condiciones externas menos restrictivas que en los episodios más tensos del ciclo, aunque todavía expuestas a episodios de volatilidad global y, en todo caso, sin un impulso relevante proveniente del precio de los hidrocarburos.

Actividad: la demanda interna marcó el paso y el sector externo volvió a restar

Bajo ese marco, en 2025 el PIB creció 2,6% y mostró una aceleración clara en el segundo semestre. La expansión descansó, ante todo, en el gasto de consumo final —privado y público—, de modo que la demanda interna retomó el liderazgo del ciclo. Por el lado de los hogares, el consumo se mantuvo resiliente gracias a la creación neta de empleo y a la recuperación de los salarios reales, que apuntalaron el ingreso disponible y sostuvieron el gasto. En paralelo, el consumo del Gobierno elevó su contribución vía mayor ejecución presupuestal, reforzando la tracción de servicios estrechamente vinculados al gasto público, como educación y salud.

La lectura de 2025 deja, además, una señal estructural: la economía volvió a crecer a un ritmo más próximo a su potencial, pero con una composición distinta a la de décadas previas, con mayor peso del consumo final —privado y público— y una inversión relativamente menor. Este patrón sostuvo la recuperación en el corto plazo, pero mantuvo abierto el reto de elevar el producto potencial mediante una reactivación más amplia y sostenida de la inversión.

La inversión, en particular, fue heterogénea durante el año. La maquinaria y el equipo mostró un desempeño más favorable, en parte como respuesta a un entorno de gasto firme y utilización de capacidad, mientras la construcción se mantuvo rezagada, con obras civiles en mejoría intermitente y edificaciones aún débiles. La vivienda, aunque todavía restó durante una parte del año, empezó a dejar algunas señales de ligera recuperación, especialmente en el segmento no VIS.

Por el lado externo, el diagnóstico fue claro: las importaciones crecieron por encima de las exportaciones, de modo que la demanda externa neta volvió a restar al crecimiento. Esa dinámica se observó tanto en el pulso del año como en su lógica macro: la normalización del gasto doméstico, junto con recomposición de inventarios, empujó importaciones, mientras las exportaciones mejoraron a un ritmo más acotado por oferta interna aún ajustada y un entorno global solo moderadamente favorable.

Mercado laboral y condiciones financieras: soporte al gasto privado

El mercado laboral siguió siendo un estabilizador del ciclo en 2025. Hacia el cierre del año, el desempleo se redujo frente a un año atrás y los salarios reales avanzaron, apoyando la resiliencia del consumo. Esa mejora del ingreso real, combinada con un ahorro creciendo menos que el ingreso, abrió espacio para sostener el gasto sin ajustes bruscos del presupuesto familiar. En paralelo, el crédito de consumo mostró aceleración y la carga financiera de los hogares se mantuvo baja, lo que contribuyó a suavizar el ciclo de gasto.

Inflación y política monetaria: desinflación intermitente y un Banco Central que privilegió la cautela

La tendencia reciente confirmó que el último tramo de la desinflación sería más costoso. La inflación encadenó varios meses al alza en la segunda mitad del año y se ubicó por encima del 5%

anual, con presiones tanto en alimentos como en la canasta sin alimentos —bienes y regulados—, reflejando choques específicos y una demanda interna más firme. Como fotografía de cierre, la inflación terminó en 5,1%, con alguna tendencia alcista en alimentos y transables, aunque con bajo nivel en el segundo, y una mayor persistencia en servicios, con alivios intermitentes en regulados.

En este contexto, el Banco de la República mantuvo una postura restrictiva, con tasas reales elevadas, y un enfoque claramente dependiente de datos que refleja su cautela. La tasa de política se redujo tan sólo 25pb en el año, cerrando en 9,25% y la comunicación se inclinó a ponderar la mayor actividad, la situación fiscal y la rigidez de algunos componentes de precios antes de validar nuevos movimientos.

Sector externo y tasa de cambio: apreciación marcada y desequilibrio financiable

Aun con un déficit comercial elevado y un frente externo exigente, el balance externo de 2025 se mantuvo financiable, con un rol central de la inversión extranjera directa y remesas como amortiguadores del ciclo. En particular, la IED cubrió casi totalmente el desequilibrio externo, combinando nuevos proyectos y reinversión de utilidades, mientras los flujos de portafolio se mantuvieron más volátiles.

En ese contexto, la tasa de cambio cerró 2025 en \$3.757 por dólar (frente a \$4.409 al cierre de 2024). La apreciación fue consistente con entrada de recursos públicos, un dólar global menos dominante a nivel global y una comunicación prudente del Banco de la República.

Frente fiscal: apoyo a la actividad, pero con el déficit como condicionante macro

El frente fiscal operó en 2025 como soporte coyuntural de la demanda, pero —sobre todo— como el principal foco de vulnerabilidad macro financiera. Por el lado real, el gasto público se mantuvo elevado y aportó al crecimiento; sin embargo, la corrección del desbalance posterior a la pandemia siguió siendo parcial: el gasto del Gobierno Nacional Central se sostuvo en un escalón históricamente alto, mientras los ingresos avanzaron a un ritmo menor, de modo que el resultado primario permaneció frágil y la carga de intereses continuó absorbiendo una porción relevante del PIB, acotando el espacio presupuestal y aplazando una consolidación más nítida.

En consecuencia, la lectura del año estuvo dominada por la persistencia de un déficit elevado y por una percepción de riesgo fiscal que se trasladó a mayores primas y tasas en la deuda pública, encareciendo el financiamiento soberano y privado, esto acompañado de la decisión de activar la cláusula de escape de la regla y marcando un periodo de 3 años para retornar a la regla paramétrica con niveles de déficit elevados. El Gobierno ejecutó operaciones de manejo de deuda y combinó fuentes de financiamiento —incluido financiamiento externo— que mejoraron el perfil de vencimientos, redujeron picos y acotaron riesgos de refinanciación, estos alivios fueron, en esencia, de perfil: el costo de largo plazo siguió condicionado por una prima soberana alta y por una incertidumbre fiscal aún elevada, a lo que se sumó un mayor uso de operaciones de corto plazo para manejo de liquidez.

En el tramo final del año, el desenlace del trámite de la ley de financiamiento para 2026 añadió ruido al ancla de ingresos del PGN, amplificó la sensibilidad de la curva de TES y obliga a recalibrar la programación presupuestal de 2026 vía recortes y/o aplazamientos.

Perspectivas económicas para 2026: entre la cautela y el impulso

De cara a 2026, el escenario para Colombia se construye sobre un entorno externo de aterrizaje suave: la actividad global se sostiene y la inflación mantiene una tendencia descendente, aunque con avances irregulares y diferencias marcadas entre economías y canastas. En consecuencia, la política monetaria externa transita hacia recortes prudentes y guiados por los datos, mientras la política fiscal permanece heterogénea—con consolidación selectiva en algunos casos y apoyos focalizados en otros—, en un contexto donde el reordenamiento del comercio, la política industrial y la inversión asociada a la digitalización, inteligencia artificial y a la transición energética están reconfigurando los motores del ciclo. Además, el entorno no está exento de episodios de volatilidad—geopolítica, discusiones arancelarias, choques climáticos y la necesidad de ordenar las cuentas públicas— que podrían afectar a la economía colombiana.

En este marco, en Estados Unidos, el consumo privado continúa siendo el principal soporte, con un mercado laboral que se enfría en el margen sin perder solidez y con efectos de riqueza y financieros derivados de la valorización de los activos; además, se consolida una fase de inversión con rasgos estructurales—equipos, software, centros de datos, semiconductores y redes—que eleva el potencial y refuerza la productividad, al tiempo que vivienda y bienes durables más sensibles al costo del crédito exhiben mayor prudencia.

Con ese equilibrio, el crecimiento estadounidense se moderará hacia 1,9% en 2026, mientras que la desinflación avanzará con idas y venidas, con servicios más persistentes y presiones puntuales asociadas a aranceles; la Reserva Federal mantendrá una normalización pausada y dependiente de los datos, con tasas convergiendo gradualmente hacia niveles menos restrictivos (3,25%, para el techo del rango, al cierre de 2026), condicionadas a que la desinflación se consolide y a que los riesgos fiscal y comercial permanezcan acotados.

En materias primas, una mayor oferta de petróleo (OPEP+ y productores por fuera del cartel) convive con una demanda más contenida por electrificación y menor tracción cíclica, lo que sugiere precios del crudo moderados, aunque expuestos a la incertidumbre geopolítica; en metales, la transición energética sostiene un sesgo alcista de largo plazo para el cobre; y en agrícolas, el ánimo mejora por compras asiáticas y menor holgura de inventarios, aunque con prudencia ante una política comercial discrecional.

Crecimiento: una economía cerca de su potencial, aún con ancla doméstica

En Colombia, proyectamos que el crecimiento en 2026 se ubique en 2,8%. La expansión seguirá anclada en la demanda interna, mientras la demanda externa neta restaría menos que en 2025,

permitiendo una composición algo más balanceada hacia el final del horizonte, aunque todavía inclinada hacia el mercado doméstico.

El consumo privado continuará expandiéndose en 2026, aunque sin una aceleración marcada. El ingreso real de los hogares seguirá creciendo, en especial impulsado por las ganancias en capacidad de compra del incremento del salario mínimo, la capacidad de apalancamiento del gasto en el corto plazo y una base favorable de expansión del mercado laboral, aunque se comenzará a diluirse paulatinamente a lo largo del año conforme los efectos en costos de los salarios más elevados influyan en los niveles de empleo formal. Las ganancias en ingreso, apoyarán en el margen mejoras en el ahorro que pueden canalizarse hacia compras de vivienda, aunque otros factores, como la estabilidad laboral y las mayores tasas de interés esperadas pueden ralentizar este proceso de rebalanceo en el gasto de los hogares.

Más allá del crecimiento agregado, el año 2026 estará marcado por una rotación en la composición del consumo: el gasto en bienes, especialmente durables y semidurables, tenderá a perder dinamismo relativo, mientras los servicios ganarán participación dentro de la canasta; esta transición se consolidará gradualmente. Este reacondo (de bienes hacia servicios) tiene implicaciones macro relevantes: al tratarse de un patrón de gasto con menor intensidad importadora, reduce la presión externa asociada al consumo. En esa línea, la transición prevista de la demanda —menos bienes importados y más servicios— irá disminuyendo gradualmente la aceleración importadora en 2026; y, aunque las importaciones seguirán creciendo, lo harán de manera más equilibrada con la demanda interna.

Por su parte, el gasto público seguirá aportando al PIB, aunque con una moderación gradual en el ritmo de expansión a lo largo del año. La posible contención del gasto nacional podría verse compensada por un mayor dinamismo del gasto regional y local, consistente con el patrón típico de ejecución del ciclo subnacional: 2026 es el tercer año (cuando maduran planes y proyectos) y 2027 el cuarto, fase en la que suele intensificarse la ejecución. En ese entorno, los servicios vinculados al gasto público —educación y salud— continuarán sosteniendo el componente de consumo del gobierno dentro del PIB.

Inversión: heterogeneidad persistente

La inversión mantendrá un patrón heterogéneo. En 2026, la maquinaria y equipo perderá tracción por una composición del gasto más inclinada hacia servicios y por condiciones menos favorables para la demanda y el gasto en bienes de capital, a partir de mayores tasas de interés—menos intensiva en capital físico—; a esto se suma un desplazamiento parcial del crédito por necesidades fiscales (crowding out), que sostiene alto el costo de capital.

En construcción, el liderazgo seguirá en obras civiles, apoyadas en una ejecución regional y local más fuerte y en proyectos de gran escala en fase de maduración o aceleración. Las edificaciones no residenciales tenderán a recuperarse gradualmente, mientras la vivienda mejorará desde niveles deprimidos, con un rebote que luce más escalonado: el avance del ingreso y la reasignación del ahorro ayudan, pero los rendimientos soberanos de largo plazo —estrechamente ligados a las tasas hipotecarias— limitan la velocidad de normalización, que sería más visible en 2027 que en 2026.

Sector externo y tasa de cambio: financiable, pero con presión estructural desde el déficit comercial

En 2026, el déficit comercial se mantendrá elevado: las importaciones seguirán aumentando con la normalización del gasto doméstico, mientras las exportaciones mejorarán, pero a un ritmo más acotado por una oferta interna aún ajustada y por la estabilización —o incluso reducción— de los volúmenes de los bienes minero-energéticos. En particular, las decisiones internas sobre la producción de petróleo y carbón seguirán limitando el aporte de la canasta tradicional. Con esa mezcla, la recuperación de los servicios —especialmente turismo, transporte y algunos servicios empresariales— y el desempeño heterogéneo del resto de rubros (con agroindustriales en terreno mixto) no alcanzarán a compensar plenamente la menor tracción de los tradicionales.

En paralelo, el déficit en cuenta corriente tenderá a ampliarse no solo por la balanza comercial, sino también por una renta de factores más negativa: mayores pagos de intereses de la deuda externa —asociados a un saldo de deuda pública más alto— y un aumento del giro de utilidades y dividendos al exterior, coherente con una IED que se mantiene activa y con una mejora gradual de la actividad corporativa.

Aun así, el desequilibrio externo se mantendrá manejable: por un lado, las remesas —que seguirán creciendo, aunque a menor ritmo, y con un aporte cada vez mayor desde orígenes distintos a Estados Unidos— continuarán actuando como un amortiguador dentro de la cuenta corriente, conteniendo parcialmente la ampliación del déficit. Por otro lado, la necesidad de financiamiento externo asociada a ese déficit será cubierta, en buena medida, por inversión extranjera directa —tanto por nuevos proyectos como por reinversión de utilidades—, preservando un perfil de financiación relativamente más sano.

En tasa de cambio, el peso colombiano se mantendrá relativamente firme en el arranque de 2026, pero registrará alta volatilidad durante todo el año, con un patrón de movimientos de doble vía. Los episodios de volatilidad responderán a movimientos globales y locales de tasas, el período electoral colombiano, noticias geopolíticas, desempeño del saldo exterior del país y su financiamiento y flujos puntuales del sector público y otros capitales de portafolio.

El diferencial de tasas, aún elevado, y la expectativa de una política monetaria restrictiva seguirán brindando soporte al peso colombiano; sin embargo, el mayor dinamismo de las importaciones y un saldo externo exigente limitarán el espacio para una apreciación adicional sostenida. En la misma dirección operarán menores entradas de recursos públicos, que irán retirando parte del soporte cambiario observado en fases previas y desplazarán el balance hacia un sesgo depreciativo conforme avance el año. El frente fiscal y su impacto potencial sobre las primas soberanas se mantendrán bajo seguimiento, dada su capacidad para incidir sobre las condiciones financieras y, a través de ellas, sobre el mercado cambiario.

En números, el peso colombiano cerrará 2026 alrededor de 3.770 por dólar, con un promedio anual cercano a 3.739, explicado en buena medida por su punto de partida asociado a los influjos de recursos públicos y debilidad del dólar americano en el entorno global. A lo largo del año se espera una tendencia de depreciación que estaría apoyada en el deterioro gradual de la cuenta corriente,

la incertidumbre política y las necesidades de repago de algunos créditos de corto plazo en el exterior.

Fiscal: el condicionante macro financiero

Desde la óptica fiscal, el diagnóstico sigue siendo el de un déficit todavía alto, con atención particular al balance primario y a una carga por intereses elevada, que condiciona el ritmo de consolidación. El escenario central contempla una convergencia gradual, apoyada en una contención más estricta del gasto nacional hacia finales de 2026, evitando un ajuste abrupto que comprometa la prestación de servicios públicos.

Inflación: presiones alcistas en 2026 producto del alza en el salario mínimo y la fortaleza de la demanda interna

La inflación enfrentará un ciclo alcista en 2026 por cuenta principalmente de un marcado incremento en el salario mínimo (23%) y su efecto sobre las estructuras de costos en el sector productivo. A lo anterior, se suma también las presiones provenientes de una demanda de los hogares robusta a partir del crecimiento del empleo e ingresos. Con todo, la inflación cerrará 2026 en torno a 6,5%, una aceleración relevante frente al registro observado en 2025 y 2024. La dinámica tenderá a materializarse en los primeros meses del año. A nivel de su composición, se espera una aceleración considerable en la inflación sin alimentos, particularmente a partir de presiones puntuales en regulados y servicios.

Política monetaria: postura restrictiva y sesgo cauto durante 2026

El Banco de la República, en este contexto, mostrará una respuesta contundente para conjurar las expectativas inflacionarias y reconducir la economía hacia el cumplimiento de la meta de inflación, que se ha fallado en los últimos 5 años. Como parte de esta respuesta, la Junta del Emisor elevó la tasa de política en 100pb al inicio de 2026 y se espera continúe con esta senda de ajustes en el primer semestre, llevando la tasa de interés a 12,25%, un incremento de 300pb en el año. La postura restrictiva se ampliará en 2026 para contener y reconducir la inflación hacia una senda consistente con el cumplimiento de la meta de inflación, pero por la naturaleza del choque, tamaño y motivación, se espera una alta persistencia que lleve a una prolongación del incumplimiento de las metas por un par de años adicionales con la consiguiente afectación a la credibilidad del Banco. Razones que ratifican la necesidad de una respuesta contundente de política.

En conclusión, 2026 es un año de ajustes de política necesarios

En síntesis, 2026 se perfila como un año de crecimiento cercano al potencial (2,8%), sostenido por la demanda interna y con una leve mejora del lastre externo, pero con una aceleración en la inflación y una política monetaria condicionada y contractiva.

El reto, en términos de sostenibilidad, es activar con más fuerza el motor de la inversión — especialmente desde 2026— para que el avance sea menos inflacionario: cuando la demanda corre por delante de la oferta, las presiones de precios reaparecen o se acentúan si se suma al contexto un choque de costos relevante, como el fuerte incremento en el salario mínimo.

Ese tránsito requiere, en el margen, reducir el “costo Colombia” que encarece financiar, producir y operar: simplificación regulatoria, mejoras logísticas, profundización financiera y un entorno institucional que reduzca prima de riesgo y eleve productividad.

Gestión BBVA Valores

En 2025 BBVA Valores consigue superar los resultados recientes y marca un nuevo hito en sus cifras. La profundización del plan estratégico y unos resultados excepcionales en todas sus líneas de negocio marcan el punto más alto en los resultados de la firma desde su creación. La maduración de la estrategia, la continuidad de un equipo comprometido y un enfoque centralizado en la experiencia del cliente, permitieron ser una de las firmas comisionistas con mejores resultados del país.

De esta forma a cierre de 2025, BBVA Valores obtuvo una utilidad neta después de impuestos de \$21.372 millones de pesos, con un incremento del 31% frente a los resultados obtenidos en el 2024, cuando la utilidad había sido de 16.327 millones de pesos. Los resultados, se logran gracias a una actividad sobresaliente y creciente en todas nuestras líneas de negocio, que permitieron obtener un margen bruto de \$56.386 millones de pesos, 45.494 millones de pesos, siendo el mejor de la historia de la firma y superior a los 45.494 millones obtenidos en el año anterior. Este desempeño excepcional estuvo respaldado por una mejor colaboración y sinergia con la red del banco y la fiduciaria, así como un crecimiento en activos bajo administración e ingresos, que permitieron entregar de manera integral, toda la gama de productos de inversión diseñados por BBVA para los clientes en Colombia. En línea con el plan el estratégico, durante 2025, BBVA Valores consolidó sus tres principales líneas de negocio: Banca de Inversión, intermediación con clientes institucionales financieros y la asesoría en inversiones con los clientes de los diferentes segmentos de la red de BBVA en Colombia, sobresaliendo los clientes de los segmentos de banca privada, banca de empresas y gobierno y del segmento corporativo.

En relación con el desempeño de los negocios, iniciando por la Banca de Inversión, durante 2025 participamos en varios proyectos de financiación estructurada y advisory como lo son el apoyo a la financiación del metro de Bogotá, el apoyo a proyectos de expansión en energías renovables de clientes colombianos, la financiación de varias vías 4G y otros proyectos regionales donde gracias a nuestra presencia global logramos apoyar desde el equipo en Colombia otros clientes con presencia regional. Esta dinámica permitió que durante 2025 se logaran ingresos por más de 25.000 millones de pesos, consolidándonos como un actor importante en la región.

En el negocio institucional, durante 2025 mantuvimos una dinámica muy importante con clientes locales e internacionales en operaciones de intermediación de activos de renta fija y renta variable local, así como una mayor interacción con los clientes de las bancas privadas y de empresas, permitiéndonos mantener la dinámica del 2024 a pesar de un entorno más volátil como consecuencia

del entorno político y económico del país. De esta forma logramos generar más de 4.000 millones de pesos en este segmento.

En relación a los negocios relacionados con los segmentos de la red y el banco, durante 2025 logramos aumentar nuestra dinámica con los segmentos de alto valor, así como desarrollar una mejor dinámica con los segmentos de personas jurídicas. Esta dinámica se logró gracias a la sinergia con los equipos del banco así como a una mayor fluidez en la atención de los clientes gracias a una mejor aplicación de los contratos de uso de red con el banco y la fiduciaria. A su vez la mayor sinergia entre los equipos, permitió una mejor atención y una mayor profundización de los clientes. Como resultado, se generaron más de 22.000 millones en ingresos y se incrementaron los activos bajo administración de los clientes en la comisionista a más de 7.5 billones de pesos.

La centralización del modelo de asesoría y la atención para productos de inversión de la fiduciaria y la comisionista, siguió permitiendo un crecimiento en los clientes vinculados, los activos bajo administración y un aumento significativo en los ingresos generados en la comisionista durante el año.

En la misma línea, el Fondo de Inversión Colectiva Money Market administrado por BBVA Valores, permitió brindar una opción rápida y accequible a los clientes para rentabilizar sus recursos de corto plazo, mientras se lograban mejores alternativas de inversión. De esta forma el fondo logra un aumento en sus activos bajo gestión del 4% al pasar de 242.000 millones de pesos al cierre de 2024 a 252.000 millones al cierre del 2025.

2025 cierra con los mejores resultados de BBVA Valores, con un equipo comprometido y muy alineado con el objetivo de convertirnos en la firma comisionista favorita por los clientes, brindando acompañamiento y asesoría a sus necesidades a través de la mejor experiencia que solo un grupo con presencial global como BBVA puede lograr.

Antes de cerrar, hay que destacar el compromiso de BBVA Valores con la diversidad, reflejado en la composición equitativa de su estructura, donde la comisionista propende por una mayor inclusión, y estar alineada con las directrices globales de BBVA donde la diversidad es uno de sus principales prioridades.

Por último, es importante mencionar que BBVA Valores sigue mejorado sus capacidades de servicio, ofreciendo la mejor tecnología, el mejor equipo y una oferta de productos locales e internacionales acorde con las oportunidades y necesidades de los clientes, buscando la mejor atención y experiencia.

Resultados en el año 2025

Al 31 de diciembre de 2025, la Comisionista presenta los siguientes resultados:

Concepto	2025	2024	TaM
Ingresos Financieros (1)	4,136	4,049	87

Concepto	2025	2024	TaM
Costes Financieros	(3)	(4)	1
Margen de Interés	4,133	4,045	88
Comisiones Netas	32,436	26,025	6,412
Comisiones Recibidas (2)	35,023	27,135	7,887
Comisiones Pagadas (3)	(2,586)	(1,111)	(1,476)
Operaciones Financieras ROF (4)	9,236	7,438	1,798
Resto de Ingresos Netos Ordinarios (5)	10,580	7,987	2,593
Margen Bruto	56,386	45,495	10,891
Gastos Personal (6)	(16,326)	(14,180)	(2,146)
Gastos Generales (7)	(3,254)	(2,587)	(667)
Tributos (8)	(861)	(592)	(269)
Amortizaciones	(237)	(237)	0
Margen Neto	35,709	27,900	7,809
Perdida por Deterioro de Activos (9)	77	20	56
BAI	35,785	27,920	7,865
Impuestos (10)	(14,413)	(11,593)	(2,820)
Beneficio Neto	\$ 21,372	\$ 16,327	\$ 5,046

La cuenta de Resultados se presenta con la estructura corporativa del Grupo BBVA. Las cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

- Se originan a partir de la rentabilidad de los recursos disponibles de la Comisionista. Estos rubros están integrados por los rendimientos del depósito remunerado y cuentas de ahorro, así como por los intereses generados por los títulos de renta fija y los préstamos otorgados a los empleados.
- Las comisiones recibidas se integran por los siguientes conceptos:
 - Contrato de comisión: operaciones realizadas para clientes directos a través de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
 - Administración de fondos: gestión del Fondo de Inversión Colectiva Money Market.
 - Colocación de títulos: participación en el mercado primario.
 - Administración y custodia de valores: servicios prestados sobre las acciones de BBVA Colombia S.A. para los accionistas BBV América S.L., BBVA S.A. y Bolsas y Mercados Españoles.
 - Mercado de capitales: servicios por asesorías financieras especializadas a clientes de la Banca de Inversión.
- Corresponden a las obligaciones generadas en el giro ordinario de los negocios de Bolsa, intermediación, administración y mercado de capitales. Dichos conceptos son liquidados y pagados a la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Deceval S.A., al Depósito Central de Valores (DCV) y a diversas entidades financieras.
- Este rubro integra principalmente el resultado de las demás operaciones financieras, representadas por la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones y el resultado neto de la enajenación de títulos de renta fija, tales como Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), Títulos de Tesorería (TES), Certificados de Depósito a Término (CDT) y Bonos.

5. Este rubro comprende el ingreso proveniente a la participación de la Comisionista en el acuerdo conjunto establecido con la Fiduciaria. Asimismo, los rendimientos provenientes de instrumentos de capital, representados principalmente por los dividendos recibidos de la Bolsa de Valores de Colombia sobre las acciones de propiedad de la Comisionista.
6. Comprende las erogaciones por concepto de salarios, auxilios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y bonificaciones por resultados del personal vinculado a la Comisionista.
7. Corresponden a los pagos relacionados con tecnología, pólizas de seguros, papelería, gastos notariales, informes técnicos, honorarios, servicios de vigilancia, gastos de representación, servicios públicos, contribuciones y afiliaciones.
8. Incluye los tributos asumidos por la entidad, tales como el gravamen a los movimientos financieros (GMF), impuesto al consumo, retenciones en la fuente e IVA.
9. Durante el ejercicio 2025, se registraron los ingresos provenientes de la recuperación de provisiones constituidas en el año 2024.
10. Comprende el reconocimiento del impuesto sobre la renta y el impuesto diferido, correspondientes al periodo gravable 2025.

Sistema de Gestión y Control de Riesgo

La gestión de Riesgos de BBVA Valores Colombia S.A. se realiza dentro de los lineamientos diseñados por el Grupo, los cuales están aprobados por la Junta Directiva y congruentes con la normativa local. La Comisionista cuenta con un Comité de Riesgos, que de manera recurrente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión del Sistema Integrado de Administración de Riesgos que abarca los factores de riesgos de mercado, de liquidez y de contraparte (SARIC).

Es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.

1. Riesgo de mercado es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.
2. Riesgo de liquidez es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.
3. Riesgo de Contraparte es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.
4. Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Comisionista, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de BBVA Valores Colombia S.A.

5. **Riesgo Tasa de interés:** es la contingencia por la que, cambios en la tasa de interés, afectan el valor de los instrumentos financieros. Indica la pérdida máxima obtenida para posiciones denominadas en moneda local, conforme a la volatilidad y los cambios en la duración modificada.
6. **Riesgo Precio de acciones:** es el riesgo que se genera ante la variación del precio de las acciones, ocasionando pérdidas. Conforme al modelo normativo de acuerdo con la posición diaria en acciones, se asume una volatilidad para el VeR de acciones de 14.7%.

Actualmente BBVA Valores no posee exposición en los factores de tasa de cambio y Fondos de Inversión, ya que no realiza operaciones en moneda extranjera o participaciones en Fondos de Inversión Colectiva.

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados, y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Gerencia establece herramientas de medición de riesgo, así:

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Alta Gerencia establece funciones por áreas y herramientas de medición de riesgo, así:

Segregación de Funciones

Dependiendo de la función con que estén relacionadas las acciones de contratación, contabilización, cumplimiento o seguimiento de riesgo, la responsabilidad se asignó a cada una de las siguientes dependencias:

- Front office - Es el área encargada de gestionar la interacción con el cliente de esta forma contratar y gestionar las posiciones en el mercado.
- Back office - Área responsable de gestionar la propia empresa y con la cual el cliente no necesita contacto directo. Cumple, valida y reporta la actividad del Front office.
- Contabilidad - Valida la correcta incorporación de las operaciones realizadas por el Front y revisadas por el Back a los estados financieros de la entidad.
- Riesgo de mercado - Área responsable de cuantificar, valorar e informar oportunamente los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.
- Área Jurídica - Responsable de analizar y evaluar los riesgos jurídicos que pueden derivarse de los actos o contratos que formalicen las operaciones, de tal manera que no se evidencie ninguna situación de orden legal que afecte jurídicamente la instrumentación o documentación de las mismas. En ejercicio de sus funciones el área jurídica verifica que se cumpla con las normas legales pertinentes y se ajuste a las políticas y estándares de la entidad en todos los casos, estructura jurídicamente las operaciones sobre la base de las normas legales vigentes a las que está sujeta la compañía, incluyendo la participación en nuevos mercados o productos.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

De acuerdo el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

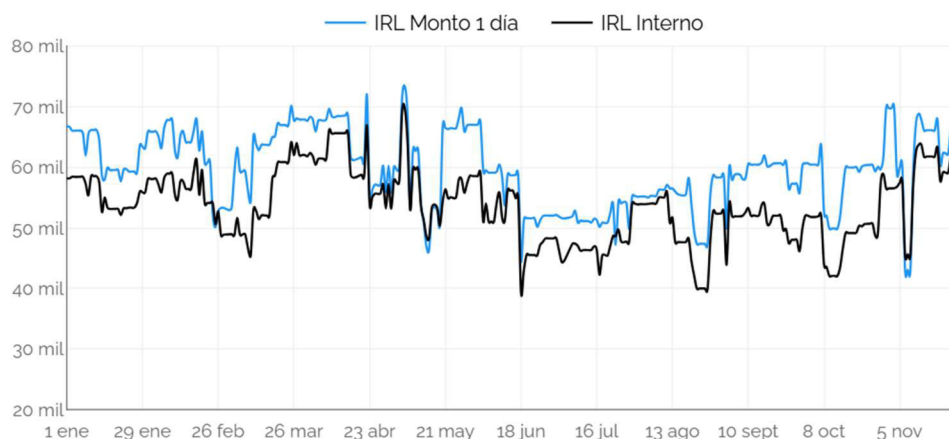
Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2025 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre			
	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
ALAC	47,373	44,361	58,711	30,161
Requerimiento de liquidez	-	117	13,010	-
IRL monto 1 día	67,676	59,939	73,371	43,084

Cifras en millones COP

El IRL en Monto a 1 día cerró el 2025 en \$67,676M. Presentó un máximo de \$73,371M. En los escenarios estresados el indicador no presentó señales de revisión, el mínimo se presentó en el escenario de estrés mixto con una cobertura del 480.42%, el backtesting del modelo no se presenta señales de revisión.

A continuación se presenta la evolución del indicador durante el año 2025:



Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte.

De forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones.

Sistema de administración del riesgo de Contraparte (SARiC)

Es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances. El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación. Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores Colombia S.A. aplica políticas claras en el caso que exista traspaso en los límites y para la actuación ante excedidos.

Valor en Riesgo VaR – Modelo Interno

La metodología de medición de VaR que emplea la Comisionista es simulación histórica, este método se basa en valores pasados de los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo de dos años, por lo tanto, incluye de manera natural la correlación que existe entre los mismos y sus distribuciones de ocurrencia, y las sensibilidades del portafolio en la fecha de medición. El nivel de confianza del modelo es (99%). Para el seguimiento y control de límites, se realiza una medición basada en la metodología “VaR sin alisado exponencial” utilizando dos años de información de los mercados financieros.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo mediciones y controles diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre su cumplimiento. La siguiente gráfica muestra la evolución de los mismos:



Fuente: Elaboración propia

Para el cierre de 2025 y cierre de año, el consumo de VaR se ubicó en \$25.910 Miles COP, equivalentes al 11.78% del límite interno.

Stop Loss

Es una medida de seguimiento a las pérdidas acumuladas en el portafolio con la finalidad de limitar los impactos negativos en la cuenta de resultados.

Durante el 2025 se realizó seguimiento al Stop Loss mediante un doble mecanismo de control; un límite anual, con el fin de controlar posibles pérdidas acumuladas en la cuenta de resultados, acompañado por el límite mensual de pérdidas. Estos límites tienen el objetivo de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

Backtesting

El modelo de medición de riesgos periódicamente se contrasta con los resultados reales en términos de pérdidas y ganancias. Este test tiene como objetivo comprobar la calidad y precisión del modelo interno. El backtesting se realiza de forma diaria y compara el VaR con los resultados limpios.

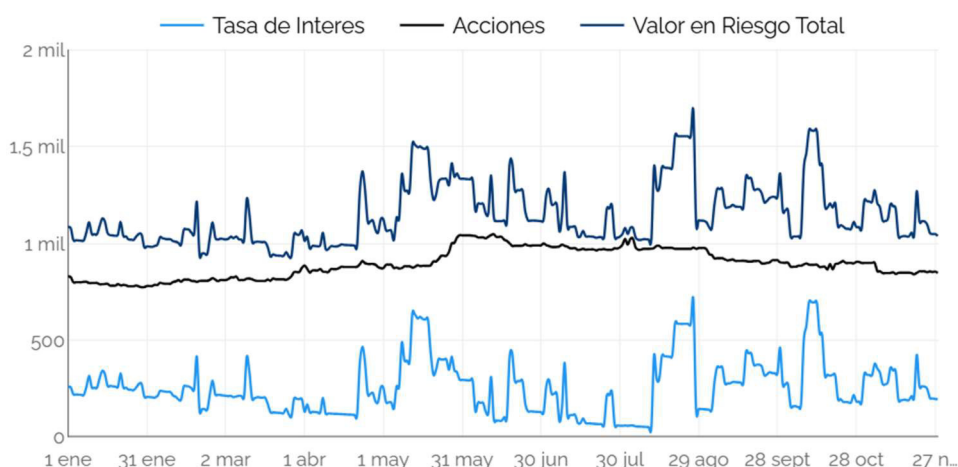
Stress Testing

De manera complementaria a las mediciones de riesgo en términos de VaR, se lleva a cabo diariamente el análisis de los escenarios de Stress Testing cuya finalidad es estimar las pérdidas en que incurriría la Comisionista, en caso de que se originarán situaciones extremas en los mercados teniendo en cuenta escenarios históricos y simulados.

Valor en Riesgo VeR – Modelo Regulatorio

De acuerdo el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza de forma diaria la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, renta variable) la cual incorpora la medición para las posiciones mantenidas con los recursos propios, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener, sobre el valor económico del patrimonio de la comisionista, cuyo impacto se refleja en el índice de solvencia, medición que se realiza mensualmente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo y el margen de solvencia:



Se reporta a continuación el informe de riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2025, conforme con los parámetros normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia:

	31 de diciembre				
	VPN	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de Interés	26,197,774	155,448	249,141	704,514	47,688
Renta variable	6,470,630	938,241	898,639	1,047,074	772,729
Valor en Riesgo Total		1,093,688	1,147,780	1,751,589	820,417

Cifras en miles COP

La exposición total a riesgo de mercado de la Comisionista es calculado mediante la suma aritmética de cada uno de los factores que la conforman y a los que se encuentra expuesta por su operación. Un factor riesgo es cualquier variable de mercado que puede generar cambios en el valor del portafolio de instrumentos.

Riesgo de Liquidez

Es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

De acuerdo el Anexo 10 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza la

medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2025 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre			
	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
ALAC	47,373	44,361	58,711	30,161
Requerimiento de liquidez	-	117	13,010	-
IRL monto 1 día	67,676	59,939	73,371	43,084

Cifras en millones COP

Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte.

De forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones.

Riesgo de Contraparte

Es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.

El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación.

Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores Colombia S.A. aplica políticas claras en el caso que exista trasvase de límites y para la actuación ante excedidos.

Asignación de Cupos

Los cupos para las operaciones de la posición propia de la firma son asignados así:

- Front office realiza una propuesta sobre los cupos de crédito que considera pertinentes para el desarrollo de la operativa del negocio. Esta propuesta se elabora con el acompañamiento del área de Riesgos de Mercado de BBVA Valores Colombia S.A.
- El Área de Riesgo de Mercado de BBVA Valores Colombia S.A. envía propuesta al área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. para su estudio. El Área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. lleva a cabo el estudio de la propuesta y emite un concepto sobre la misma, haciendo recomendaciones sobre los cupos. Las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. son tenidas en cuentas por BBVA Valores Colombia S.A. y son presentadas ante el Comité de Riesgos para luego ser llevadas para aprobación a la Junta Directiva.

De forma diaria se realiza seguimiento a los cupos aprobados para emisor, settlement, contraparte y concentración.

Riesgo de Crédito

BBVA Valores Colombia S.A. conforme a su política de inversión para los recursos propios limita su exposición al riesgo de crédito a invertir en instrumentos de deuda líquidos y con emisores que tengan una calificación de crédito de al menos AA+ en largo plazo (internacional BB+). La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que la Comisionista a cierre de diciembre de 2025 tenía sólo inversiones en instrumentos con calificación de crédito con grado de inversión, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

A continuación, se presenta la posición por emisor al 31 de diciembre de 2025 con su respectiva calificación:

	Portafolio Posición Propia		
	VPN	% Portafolio	Calificación
Banco Davivienda S.A.	1,490,490	4.59%	AAA
Banco de Occidente S.A.	1,545,960	4.76%	AAA
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	15	0.00%	-
FAP Asobolsa	78,586	0.24%	-
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	509,535	1.57%	AAA
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	3,032,310	9.34%	AAA
Holding Bursátil Chilena S.A.	6,382,574	19.66%	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	8,535,456	26.29%	Nación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,054,944	3.25%	Nación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	9,840,400	30.31%	Nación

Cifras expresadas en miles de pesos

Efectivo

La Comisionista mantenía efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$ 47.360.439 miles de pesos y \$50.978.905 miles de pesos, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido en bancos con calificación AAA según la agencia calificadora Fitch Ratings.

Los recursos disponibles se mantienen principalmente en depósitos del Banco de la República, los saldos para el cierre de 2025 son los siguientes:

	Calificación		Agente Calificador	2025	2024
	deuda corto plazo	deuda largo plazo			
Banco de la República	Nación	Nación	Fitch Ratings	45,987,057	43,170,368

Control Interno y Cumplimiento

El Grupo BBVA en Colombia cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos alineado a su modelo de negocio y organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y la política de gestión y control de riesgos definida por la Junta Directiva de BBVA, y que proporciona, tanto a los órganos sociales como al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que BBVA está expuesto.

BBVA Valores Colombia asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”, entendido como “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, el Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA Valores Colombia ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.

La gestión del Riesgo Operacional del Grupo BBVA en Colombia se enmarca en el modelo de control del Grupo, el cual se fundamenta en tres líneas de defensa diferenciadas, que constituyen su estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo.

La gestión del Riesgo Operacional de BBVA Valores S.A está amparada bajo el modelo de control interno del Grupo BBVA en Colombia, el cual se fundamenta en 3 líneas de defensa diferenciadas,

que constituyen la estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo.

Modelo de 3 líneas de defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

- 1. Primera línea (1LdD).** Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluyendo aquellas actividades que dependen de terceras partes; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).
- 2. Segunda línea (2LdD).** Es liderada por la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas.

- Los Risk Control Specialists (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Unidad de Reputación, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.
- Unidad de relación con Supervisores, tiene como función principal ser el interlocutor con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Su objetivo es mantener la interacción principal con los organismos de supervisión, definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas, asegurando en todo momento que las áreas responsables se encuentren debidamente coordinadas, para lograr que los requerimientos sean atendidos en tiempo y forma.

- 3. Tercera línea (3LdD).** Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión.

Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

BBVA Colombia cuenta con un modelo de gobernanza específico para la gestión de riesgo operacional, que se concreta mediante diferentes comités.

- 1. Comité Corporate Assurance:** tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta BBVA Colombia, denominados “issues”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las tres líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

- Analizar los issues y asuntos en watch list, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad del issue y designar, en caso de discrepancia, el responsable de coordinación. Así también, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.
- Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.
- Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.
- Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.
- Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.
- Analizar en cada sesión la evolución de las pérdidas operacionales (IRO, tendencias, clases de riesgo predominantes, eventos relevantes), principales indicadores de RNF alertados o rebasados. Cuando se considere oportuno se detallarán los planes de acción definidos para su mitigación / regularización.
- Con carácter anual ser informado del resultado de la evaluación de Riesgo Reputacional.

- 2. Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP):** tiene como objetivo analizar y evaluar los riesgos operacionales asociados a las iniciativas (nuevos negocios, productos o servicios, externalización, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros), con carácter previo a su lanzamiento, que pudieran modificar de forma importante el perfil de riesgo del Grupo BBVA en Colombia. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional, ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes), se implanten previo a su puesta en producción y/u operación.

- 3. Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de BBVA Valores S.A.:** su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del gerente general de la entidad y su primera línea de reporting, con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

- 4. Comité de Control Interno y Cumplimiento: El Comité de Control Interno y Cumplimiento** tiene como finalidad el apoyo en la toma de decisiones de la Vicepresidencia Ejecutiva de Control Interno y Cumplimiento en relación con:

- Las definiciones relevantes del área con el objetivo de dejar trazabilidad de dichas decisiones, opiniones y challenge que puedan aportar los miembros del Comité.
- Opinión y aprobación sobre la viabilidad de las iniciativas antes de su materialización, desde la perspectiva de riesgo país y concentración de cualquier iniciativa outsourcing que tenga esta delegación.
- Seguimiento a la actualización del plan normativo del área de Control Interno y Cumplimiento.
- Aprobación de indicadores locales de entidades de BBVA en Colombia y límites de gestión y sus correspondientes umbrales en materia de riesgos operacionales y cumplimiento.

- 5. Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad:** es el Órgano encargado de aprobar las decisiones y seguimientos relevantes en la materia. Así mismo será competente para recomendar la adopción de medidas de control que deban ser implementadas para gestionar el riesgo de ciberseguridad y seguridad de la información debido a materializaciones, incrementos del fraude, entre otros. No estará, en el alcance de este comité, la calidad de los datos, sino sus usos y la seguridad de los mismos.

Riesgo de cumplimiento y conducta

El Grupo BBVA tiene un Código de Conducta que establece que:

“...todos los integrantes de BBVA debemos comportarnos con respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que nuestros accionistas y clientes han depositado en nosotros”.

Asimismo, establece que el Grupo BBVA tiene el compromiso de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad en su relación con clientes, empleados, sociedad y con la propia empresa; y de conocer y respetar los límites, actuando de acuerdo con la ley, el Código de Conducta y su regulación interna.

Para llevar a la práctica este compromiso, BBVA Valores S.A se apoya en un modelo de control en el que se incluyen elementos que intervienen en la gestión de los riesgos no financieros, como el Sistema de Cumplimiento, integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (regulación interna); el esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta, entendido como el:

“Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA puede sufrir: i) Como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; ii) Como consecuencia de incumplimientos de estándares de regulación interna; o iii) Como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa”.

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada, se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención, mitigación y gestión de dicho riesgo, las siguientes:

- La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.

- La conducta en el mercado de valores y la prevención del abuso de mercado, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La protección del cliente en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo la transparencia en la información proporcionada, la adecuación de los productos a su perfil y necesidades, y el trato justo del cliente.
- La integridad de la conducta dentro del Grupo BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del Código de Conducta y su normativa de desarrollo, incluyendo la prevención de la corrupción, la defensa de la competencia, y la prevención de los conflictos de intereses.
- La protección de datos personales, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de regulación interna en el Grupo.

En 2025 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa, promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento de BBVA en Colombia cumplió cabalmente los objetivos enfocados en aspectos como:

- Gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos.
- Participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto- CAROyGP con especial foco en la revisión de iniciativas digitales y la integración de la Sucursal Panamá.
- Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial.
- Enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos.
- Atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado.
- Mantener estrategias de formación y comunicación en temas de cumplimiento para afianzar la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, realizando las modificaciones que se encontraron pertinentes en cada caso.

En el año se continuó con el seguimiento a la actualización normativa interna publicada en el Portal de Regulación Interna de BBVA Colombia y las entidades. Con el propósito de fortalecer la aplicación tanto del Marco como de la Norma que lo desarrolla, se adelantaron diferentes líneas de trabajo encaminadas a velar por la calidad de la información, reporting sistemático a la alta dirección y responsables impactados, elaboración de material formativo de apoyo, y acciones complementarias.

Integridad en los negocios

El año 2025 el Grupo BBVA en su constante compromiso con la integridad en los negocios, apostándole a mejorar continuamente las políticas y prácticas con el fin de asegurar una relación basada en la integridad con todos los grupos de interés, tal como se refleja en los valores del Banco, su modelo de liderazgo y su Código de Conducta. Por eso, se llevaron a cabo diversas actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA Colombia mediante la definición de directrices por parte del área como integrante de la segunda línea de defensa, apoyando a las diferentes áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a fortalecer la cultura de integridad en el Grupo BBVA.
- Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.
- Se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.
- Se continuó con la gestión del canal de denuncia y dio el impulso a la herramienta para el registro de regalos y eventos.
- Se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Se continuó fortaleciendo el marco de control relativo al deber de asesoría en la entidad.

Adicionalmente, se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.

La entidad evoluciona bajo el nuevo propósito de acompañar la voluntad de nuestros clientes de llegar más lejos. Desde esta visión, la organización se posiciona como un socio confiable que acompaña al cliente con transparencia y responsabilidad. Este compromiso transforma la conducta corporativa, buscando hacer propias las necesidades del cliente.

Además de lo anterior:

- Se continuó la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y la Política de gestión del Canal de Denuncia que incluye los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, confidencialidad de las denuncias y los denunciados, así como objetividad e imparcialidad en los trámites. Así mismo, se impulsó la capacitación y la comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.

- Adicionalmente, se mantuvo la difusión de los contenidos del Código y la herramienta del Canal de Denuncia, aplicable a todas las entidades del Grupo BBVA, con base en los parámetros que permiten el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.
- Se dio continuidad con la formación de las pautas establecidas en la Norma de Regalos y eventos, así como el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos, que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros, mediante la realización de campañas formativas, comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA Colombia.
- Se continuó el diseño, implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para prevenir y detectar posibles malas prácticas de venta, incumplimientos de la normativa en materia de protección al consumidor financiero, y para analizar las causas de las reclamaciones presentadas por los clientes de BBVA Colombia.
- Se enviaron al Corporativo los reportes solicitados relacionados con el Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales.
- Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Además, se participó en la revisión de los riesgos y controles con el fin de actualizar las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance, Customer Compliance, Protección de datos personales y adaptarlas para las entidades de BBVA Colombia, de acuerdo a las directrices corporativas y fortalecimiento de los marcos de control existentes.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de protección de datos personales para asegurar una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en todas las entidades de BBVA Colombia.
- Como parte de la labor continua de mejora de la función, se reforzaron controles y se establecieron medidas para fortalecer el modelo de tres líneas de defensa, basándose en la revisión y análisis de riesgos del área. Se participó en el diseño de planes de acción para abordar las oportunidades de mejora detectadas.
- Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se procedió con la actualización de contenidos y vigencias del Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.

El Código de Conducta del Grupo BBVA establece pautas de comportamiento que reflejan sus principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad, alineados con los valores corporativos. Su objetivo es garantizar que el cliente sea la prioridad en todas las funciones, impulsando un equipo que aspire a grandes metas y dirija sus acciones de manera coordinada hacia el logro de objetivos locales y corporativos, manteniendo estándares de conducta estrictos y elevados.

Con el objetivo de reforzar la sensibilización y conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo del Código de Conducta que todos los empleados de BBVA tienen que realizar. Este curso incorpora mensajes de miembros de la Alta Dirección sobre distintos aspectos de conducta a tener en consideración en la actividad diaria de los empleados de BBVA, mostrando de esta forma el compromiso y la importancia que la Alta Dirección del Banco otorga a mantener una elevada cultura corporativa de cumplimiento en la entidad (“tone from the top”).

En este contexto, entre las labores desarrolladas en 2025 por la unidad de Cumplimiento, ha destacado el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, se atendieron formalmente consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta, relativas, entre otras tipologías, al tratamiento de conflictos de interés, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como a la asistencia y organización de eventos, entre otros.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción definen el marco de actuación de las entidades del Grupo BBVA para prevenir, detectar y reportar prácticas corruptas o situaciones de riesgo, establecen pautas específicas de comportamiento en áreas o actividades sensibles, facilitan la identificación de situaciones que requieren precaución especial y, en caso de duda, brindan orientación adecuada en todos los procesos del Banco para evaluar los riesgos relacionados con la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica las actividades susceptibles de estar expuestas a riesgos de corrupción y establece lineamientos claros y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, incluyendo administradores, directivos y empleados. En algunos casos, estas directrices pueden extenderse a terceras partes o entidades con las que el Banco tenga vínculos empresariales o profesionales.

Entre las actividades cubiertas se encuentran:

- Ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- Eventos promocionales
- Donaciones y patrocinios
- Relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales (fusiones, adquisiciones y joint ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- Contratación de personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- Contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, el Grupo BBVA en Colombia tiene políticas específicas como las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estas políticas desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación esperadas de los integrantes de las entidades de BBVA Colombia en cada uno de estos ámbitos.

Protección al consumidor

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2025, el área de Cumplimiento continuó su participación en sesiones de formación y en la atención oportuna de los requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores, así como los de los órganos de control en los ámbitos de Integridad.

Adicionalmente realiza el seguimiento y la implementación de controles para el cumplimiento de normativa externa e interna, incluyendo la revisión para la implementación del Decreto 1239/2024 y la Circular Externa 014/2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio del cual modifica el Decreto 2555/2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones en materia del cumplimiento del deber de asesoría.

Protección de datos personales

BBVA Valores S.A en cumplimiento de la normativa local cuenta con Política de tratamiento de datos personales, avisos de privacidad y normativa interna encaminada a establecer los principios y pautas aplicables al debido tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso (clientes, proveedores, empleados, terceros, y en general a los datos a los que tiene acceso) Dicha normativa interna es objeto de revisión y actualización periódica, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Durante el año 2025, la especialidad de segunda línea de Protección de Datos Personales, integrada en el área de Cumplimiento ha continuado impulsando procesos de supervisión y control en BBVA Valores S.A.

En 2025, BBVA Valores S.A. mantuvo sus actividades de comunicación y formación dirigidas a sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos anticorrupción. Se enviaron comunicaciones por correo electrónico a toda la plantilla de trabajadores, abordando temas relacionados con el Código de Conducta, y se aseguró que el 100% de los colaboradores estuvieran inscritos en las formaciones obligatorias sobre la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta a través de la Plataforma Campus, las cuales deberían completarse antes de finalizar el año.

En cuanto a la comunicación de la Política Anticorrupción a terceros, se ha difundido a través de la web la declaración pública que resume el contenido de la misma. Adicionalmente, el Grupo BBVA en Colombia pone a disposición de sus proveedores en el portal de proveedores el Código de Conducta, que recoge en su apartado 5.3 información sobre la Política Anticorrupción de BBVA. Asimismo, se enviaron comunicaciones a todos los empleados, recordando las directrices establecidas en el Código de Conducta mediante el buzón de AIDía. Se proporcionaron también canales específicos para reportar conductas contrarias a estos lineamientos o para plantear consultas sobre alguna disposición del Código de Conducta.

Por otro lado, se brindó formación sobre corrupción a los miembros (100%) de la Junta Directiva de BBVA Colombia, actualizando la normativa correspondiente y buenas prácticas.

Canal de denuncia

En 2025, el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en el Grupo BBVA. Esto se realizó mediante la socialización de la herramienta designada para la recepción de denuncias (<https://www.bkms-system.com/bbva>) y mediante formación principalmente virtual. Adicionalmente, se actualizó el Procedimiento de gestión del Canal de Denuncia conforme a los lineamientos corporativos y se implementó un nuevo flujo de trabajo para la atención de quejas laborales a través de un triage con el equipo de Advisors de Talento & Cultura.

Por otro lado, se siguieron los lineamientos establecidos en la Política General de Gestión de Comunicaciones en el Canal de Denuncia y de Protección del Informante. Esta política ratifica el compromiso de BBVA Colombia en la lucha contra la corrupción y la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos destacados de la política se encuentran:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia del Grupo BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En las diferentes campañas se enfatizó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las entidades del Grupo BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

El área de Cumplimiento ha gestionado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e impulsando las medidas para su resolución, conforme a los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas. Se ha llevado a cabo un análisis de la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia



Anticorrupción y otros aspectos

El año 2025 fue importante para el Grupo BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta. Se diseñaron programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad, y se realizó el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción del Grupo BBVA.

Para la ejecución del Programa se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría. Así mismo, avanzaron las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos, reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

En materia de protección al consumidor, se continuó con el seguimiento e implementación de la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que el Grupo BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al momento de definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable, observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando la checklist de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes del Grupo BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto (CAROyGP) del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente,

clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, en 2025 el área de Cumplimiento, en conjunto con Talento y Cultura y Comunicación e Imagen, trabajó en las Campañas de Comunicación de “Capitán BBVA” e “Integridad”, encaminadas a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto. Adicionalmente, se emitieron pautas específicas para el uso de herramientas de mensajería instantánea (WhatsApp) y herramientas de IA generativa.

También continuó con la campaña “Haz lo correcto”, impulsando los principios de integridad, honestidad y transparencia, difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos la importancia de actuar conforme a los valores del Grupo BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Por otro lado, se atendieron dentro de los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control y supervisores, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Se participó activamente en los comités y reuniones de manera transversal en las distintas entidades y a diferentes niveles, con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente, se impulsaron los planes de cumplimiento en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las juntas directivas, con el fin de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

Es importante resaltar que para el año 2025, BBVA Valores no tuvo conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no fue necesario tomar medidas disciplinarias, rescindir contratos ni iniciar procesos judiciales relacionados con este tema. Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

Riesgo de lavado de activos, de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Durante el ejercicio 2025, la entidad prosiguió con el fortalecimiento del SARLAFT, implementando acciones estratégicas dirigidas a los procesos de debida diligencia del cliente, monitoreo y marco de control, con el objetivo primordial de impedir el acceso de recursos de procedencia ilícita a la Entidad. Esta actuación se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las directrices emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Se realizó en el Marco Integral de Supervisión “MIS” y Monitoreo SARLAFT la actualización y aplicación de las metodologías establecidas por la Delegatura para el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia contribuyendo a la mejora continua e identificación de estrategias que fortalezcan los programas de prevención del LA/FT en el sistema financiero; así como la atención de los requerimientos de manera oportuna.
- Se actualizaron las variables del contexto externo, lo que permitió ajustar la matriz de riesgos LAFT, obtener insumos para el perfilamiento y revisar la metodología de segmentación de factores de riesgo LAFT. Esto garantiza una respuesta adecuada al entorno geográfico de la entidad y de sus clientes.
- Participó de manera activa en la revisión del proceso de vinculación al interior de la entidad, con el coordinado por BPE y Cumplimiento. El objetivo es asegurar el conocimiento del cliente y requisitos específicos definidos en las políticas y los procedimientos.
- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna la normativa interna del ámbito de LAFT, teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna.
- Se continuó con el plan de mejora atendiendo recomendaciones de la SFC en supervisión y aplicando metodologías e inteligencia artificial para la evaluación de controles LAFT, validador de causas, calidad de datos y beneficiario directo.
- Se participó en la evaluación de pensamiento crítico para mejorar la toma de decisiones en gestión del riesgo LAFT.

Financial Markets & Sustainability

Relacionadas con trade y communication surveillance en el ámbito de los mercados de valores y divisas se alineó con el objetivo estratégico del Grupo BBVA de consolidarse como un banco digital mediante la adecuada ejecución de escenarios y la actualización de las herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante 2025.

La especialidad de FM&S se emitieron conceptos de manera continua, se dio apoyo para la oportuna atención de requerimientos del AMV, y se robustecieron los escenarios de monitoreo para generar alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas al Abuso de Mercado, las cuales fueron objeto de análisis.

En el ámbito, se presentaron informes de gestión a las juntas directivas y al Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento, y se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación y comunicación continua de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Capacitaciones internas relacionadas con el deber de certificación con los colectivos que deben cumplir con el deber de licencing.
- Revisión de la normativa aplicable al ámbito de FM&S, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.

- Avance en el diseño, actualización y fortalecimiento de escenarios de monitoreo mediante la participación en proyectos de infraestructura tecnológica para prevenir la realización de prácticas constitutivas de abuso de mercado, adelantando además la revisión de las alertas generadas y las investigaciones pertinentes de alertamientos que requirieron análisis adicional en su determinación de posible afectación a la transparencia de los mercados en los que BBVA participa.
- Se consolidó el marco de mitigación y control para esquemas híbridos de trabajo con ajuste en los procesos de la entidad atribuibles al uso de información confidencial, privilegiada y/o sujeta a reserva, soportado en el challenge de la especialidad.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad, generando los challenge correspondientes para prevenir y mitigar los riesgos propios de FM&S.

Vigilancia de Conducta de Mercado

El monitoreo de abuso de mercado se mantuvo activo mediante escenarios para detectar prácticas como Marking the Close (marcar precio) y Wash Trades (operaciones sin sentido económico visible).

- Las alertas de Marking the Close en Renta Fija y un aumento significativo en alertas del escenario B-Vault (+194.7%) debido al ingreso de nuevos colaboradores. Sin embargo, tras el análisis detallado, el 100% de estas alertas fueron cerradas sin confirmar conductas manipulativas, atribuyendo los comportamientos a la volatilidad propia del mercado y a la curva de aprendizaje de los nuevos operadores.
- Gestión del RIC: Se realizó el seguimiento trimestral a las operaciones personales de los sujetos obligados al Reglamento Interno de Conducta (RIC). En el cuarto trimestre se identificó un aumento en la operativa por cuenta propia (21 operaciones), concentradas en un funcionario nuevo. La revisión confirmó que estas operaciones se ajustaban a la política de inversiones preexistente y no representaban conflictos de interés. Situación presentada posterior a una de las formaciones impartidas por FM&S a los colaboradores de la entidad.

Integración Regional (NUAM Exchange)

La integración de las bolsas de Colombia, Chile y Perú bajo la infraestructura de NUAM Exchange fue un foco prioritario. A pesar de los retrasos técnicos que movieron la fecha de entrada en producción hacia enero de 2026, BBVA Valores participó activamente en 2025 en las pruebas de conectividad ("Marcha Blanca") y en la capacitación de sus operadores en las nuevas reglas de negociación regional. Se gestionaron las incidencias en la descarga de información de la BVC, implementando procesos manuales de contingencia para asegurar que la vigilancia de mercado no se viera interrumpida durante la transición.

Sostenibilidad y Taxonomía Verde

El área de Cumplimiento participó activamente en el Working Group de Estándares de Sostenibilidad. El objetivo central fue asegurar el rigor técnico en la clasificación de productos sostenibles ("etiquetado"), mitigando el riesgo de greenwashing. Se revisaron los criterios de elegibilidad de activos bajo la Taxonomía Verde de Colombia para garantizar que los productos ofrecidos a los clientes cumplan genuinamente con los estándares ambientales prometidos.

Control Interno y Riesgo Operacional País

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que el Banco administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica. La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Esta metodología permite identificar los riesgos operacionales potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos, de las normas y regulaciones vigentes aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante interna y externa; generar análisis para priorizar los riesgos con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son, y además la identificación, documentación, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a la reducción de los riesgos, permite en función de su efectividad calcular el riesgo residual.

Apetito de riesgo operacional

BBVA Colombia cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en el Modelo General de Control y Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Este marco es el elemento fundamental en la gestión de los riesgos y permite determinar el nivel que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos expresados en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, siendo revisado anualmente.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de su causa raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación. Esto se realiza con el objetivo de asegurar que la actividad de BBVA se lleve a cabo de manera íntegra y transparente y en cumplimiento de la normativa aplicable; elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio

prestado, así como, minimizar sanciones legales regulatorias y las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo, su impacto sobre la generación recurrente de resultados. A efectos de medir esta gestión se cuenta con:

- **El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO).** Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.
- **Management Limits.** Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

Registro de eventos de alta calidad

Conforme a la certificación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de julio de 2022, el Banco ha utilizado su registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad para determinar el Componente de Pérdida (CP), insumo requerido para el cálculo del “Valor de la exposición al riesgo operacional (VerRo)”, lo que ha motivado una reducción de capital por riesgo operacional que para el año 2025 fue de aproximadamente de 2 billones COP.

Herramienta MIGRO (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación SARO a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

Third Party - Risk Control Specialist (RCS)

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La especialidad de control tiene la responsabilidad de generar marcos de mitigación robustos y realizar un challenge crítico a los servicios implantados existentes, ofreciendo soporte especializado a las unidades. Este enfoque busca activamente minimizar la materialización de riesgos críticos derivados de una gestión deficiente de terceros, tales como interrupciones de servicio, pérdidas financieras, alta dependencia operativa o experiencias negativas de los clientes. Complementariamente, la Disciplina gestiona la admisión del riesgo operacional en materia de outsourcing, esto se logra mediante la implantación de la normativa y metodologías definidas, asegurando un seguimiento y reporting consistente a las instancias locales y corporativas, y desplegando continuamente las mejores prácticas del sector.

Aseguramiento y Marco de Control

Para alinear nuestra gestión de riesgos con las mejores prácticas globales y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios, hemos efectuado una actualización local de la Política general de gestión de servicios prestados por terceros y proyectado para el primer trimestre de 2026, la actualización y publicación de la Norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de servicios prestados por terceros. Lo anterior tiene como objetivo el cumplimiento del Reglamento Europeo de Digital Operational Resilience Act Resilience 1.0 (DORA), un marco que refuerza significativamente la seguridad informática y el control en entidades financieras. El esfuerzo de aseguramiento se concentra en la integración de datos críticos de continuidad de negocio (Archer), riesgos tecnológicos en terceros (OpenPages) y servicios outsourcing (GOS) dentro de la nueva herramienta llamada Migro de Terceros. Esta consolidación es estratégica, ya que permitirá la coordinación eficiente entre equipos y generará un inventario único de servicios, facilitando una visión aún más integral y centralizada del riesgo.

Hito de Implementación 2026

La puesta en producción de Migro de Terceros está programada para enero de 2026, iniciando con un despliegue de aproximadamente 278 servicios. Durante el resto del año 2026, la prioridad estratégica será la revisión exhaustiva y la carga de todos aquellos servicios catalogados como ICT (Tecnologías de la Información y Comunicación) que se encuentran bajo el perímetro de la regulación DORA. Esta hoja de ruta asegura una transición controlada y el fortalecimiento continuo de nuestra postura frente al riesgo de terceros, posicionando a BBVA Colombia a la vanguardia en resiliencia operativa.

Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la primera línea de defensa, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

- **Fraude.** Fraude externo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no. en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas. Realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio. Cobertura a toda suplantación en canales presenciales.
- **Transaction processing.** Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.
- **Data management.** Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...) sujetos a la Norma de Data Governance.

Para coadyuvar en el refuerzo de plan de procesos relacionado con el levantamiento de marcos de control, se avanzó en las siguientes líneas de acción:

- Levantamiento y grabación en herramientas del marco de mitigación y control de riesgos operacionales asociados a los procesos; i) Gestión de reclamaciones y ii) Monitorización operativa fraudulenta, para ello se abordaron líneas de trabajo enfocadas en: determinar el owner del proceso, identificación unidades involucrados, normativa y revisión y contraste de marcos de control teóricos de cada una de las especialidades.
- Así mismo durante el año 2025 la especialidad de Processes lideró en conjunto con BPE y Estructuras, el aseguramiento del proceso E2E de Adquirencias enfocado en los subprocesos de Pricing y Contracargos en concordancia con la iniciativa Holding de

revisión global de procesos por geografía y cuya actualización del marco de control finalizará en 2026.

Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

La función de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades efectuadas por el área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión y control de los riesgos financieros (crédito, mercados y liquidez - estructural). En este sentido, verifica que el marco normativo, los modelos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados en cada tipología de dichos riesgos.

También es deber de la función realizar challenge a las decisiones que se adoptan en los comités de Riesgos de mayor relevancia, llevar a cabo la validación de modelos y garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: I. Gobierno y organización II. Marco de Apetito de Riesgo III. Evaluación, seguimiento y reporting IV. Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- **CIR Procesos.** Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa, o en su defecto, detectar posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual cuya metodología es a través de assessments, CIR Indicators y/o revisiones específicas con alcance Banco y filiales según aplique. Adicionalmente, al rol de Especialista de control (RCS) para la validación en admisión y RCSA
- **Secretaría Técnica (ST).** Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en seis (6) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.
- **Validación Interna (VI).** Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios, de mayor relevancia y/o materialidad.

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

La especialidad efectúa trimestralmente el cálculo y/o gestión de los CIR Indicators, un panel de 52 indicadores que apuntan a temáticas que requieren un seguimiento con mayor frecuencia,

segmentado en Mayorista (22), Minorista (14), Emisor (4), Contrapartida (2), Mercados (1) y transversales (9).

Se concluye que, en términos generales, el funcionamiento ha sido adecuado, si bien se han detectado oportunidades de mejora que cuentan con una gestión continua de aseguramiento. En cuanto a las labores de la Secretaría Técnica, se cumplieron objetivos como asegurar el seguimiento y/o autorización de los temas de mayor relevancia o que por exigencia normativa deberían escalar a los comités de riesgos y la estructuración (adhesión y/o transposición) de las normas corporativas aplicables a la geografía.

IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de Technology Security (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), Information & Data Security (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información), Physical Security (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas) y IT Providers (inadecuada gestión de los proveedores en términos de riesgo tecnológico derivada del proceso por el cual se monitoriza el cumplimiento de los niveles de servicio que fueron pactados con el proveedor).

Durante el año 2025 nuestra gestión y challenge se centró en los principales focos de riesgo de la gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO y registrados a través de Herramienta de Admisión de Riesgos de Engineering "HARE".

En similares condiciones acompañamos las mesas técnicas de los proyectos estratégicos como la Implementación de controles compensatorios para la adecuada gestión de activos tecnológicos no gestionados por Ingeniería (Shadows IT - EUC) que se identificaron en las unidades de negocio y filiales, haciendo énfasis en los activos con mayor riesgo (tier 1 y 2).

De igual forma actualizamos los Marcos de Control de ICT (Information & Communication Technology) acorde con los lineamientos de la regulación europea (Digital Operation Resilient Act "DORA"). Estratégicamente también iniciamos el despliegue de Marcos de Control en la CSF.

Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2025, se encuentra la Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.

Front Regulatorio

A partir de marzo de 2025 se centraliza de manera transversal en la 2LdD el control, supervisión y seguimiento para la atención de las actuaciones de supervisión garantizando su atención en tiempo y forma por parte de los responsables de los procesos.

Así mismo se realizaron las siguientes gestiones:

- Se continuó con el fortalecimiento de la relación con la Superintendencia Financiera - SFC, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV.
- Con el objetivo de establecer los criterios y definir las responsabilidades en la Atención de Actuaciones con Supervisores, se realizó la creación y publicación del marco procedimental y normativo interno en la entidad.

People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de exempleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación; y se llevó a cabo la revisión de los procesos críticos de Selección del Talento y Liquidación y Pago de Nómina para BBVA Valores.

Legal - Risk Control Specialist

El Riesgo Legal se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de una incorrecta interpretación de la normativa legal aplicable, un asesoramiento contractual deficiente, errores o deficiencias en los procedimientos litigiosos, o una inadecuada protección jurídica de los derechos inherentes al Grupo. Por consiguiente, el riesgo legal comprende la totalidad de la función jurídica del Grupo, abarcando los cambios regulatorios, el asesoramiento tanto contractual como extracontractual, y la gestión de la actividad contenciosa.

El especialista legal desempeña un rol crucial, asegurando la adecuada identificación de los riesgos legales en todos los niveles de la organización y la correcta implementación de los marcos de

control. Esto se logra mediante la homogeneización de los procedimientos de actuación a través de los diferentes países y sociedades que componen el Grupo. Adicionalmente, ejerce una función de supervisión y challenge sobre los riesgos identificados por la primera línea de defensa en sus procesos, con el fin de verificar y garantizar que los riesgos legales se están mitigando, controlando y reportando de manera apropiada.

Planes de Formación RCS Legal

En total se impartieron más de 30 horas de capacitación dirigidas a equipos clave de la organización. Durante el mes de septiembre se desarrollaron sesiones de formación para RCA locales, enfocadas en pautas de valoración del riesgo legal, y para nuevos abogados de SSJJ, centradas en la elaboración de dictámenes jurídicos. Como hito de alto impacto, destaca el webinar sobre riesgo operacional, que contó con la participación de más de 180 asistentes.

Auditoría

En el 2025 seguimos monitorizando la gestión de los riesgos y controles a través de revisiones detalladas y continuas. La producción del Área ha superado los compromisos adquiridos con el Comité de Auditoría Interna para el año. Por otro lado, el seguimiento de la implantación de las recomendaciones formuladas, unido al compromiso de las áreas auditadas para su resolución, han permitido cerrar el ejercicio sin recomendaciones vencidas.

Como parte de la estructura y gobierno, Auditoría Interna reporta al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría (Holding), situación que es replicada en Colombia, donde existe reporte directo al Comité de Auditoría. Esta línea de reporte permite garantizar un alto nivel de independencia de la función y el adecuado escalado de los resultados de las revisiones y las debilidades asociadas. Además de las sesiones trimestrales del Comité de Auditoría, se mantiene una comunicación constante y fluida con su Presidente a través de reuniones de seguimiento sobre los aspectos más relevantes de la actividad. Entre los temas informados de manera recurrente al Comité de Auditoría, se incluye:

- Plan de Auditoría Interna y actualizaciones de los compromisos trimestrales
- Seguimiento de la actividad del Plan
- Conclusiones más relevantes de los trabajos realizados
- Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna

Asimismo, Auditoría Interna forma parte del Corporate Assurance como observador y presenta en este comité la siguiente información:

- Estatus de las acciones significativas y críticas que se encuentran vencidas, si existen.
- Verificación y cierre de los Issues.

También participa como observador en el Comité de Dirección y forma parte de varios grupos de trabajo y comités relevantes a nivel local, como el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto y el Comité de Disciplina, entre otros.

El plan de trabajo de auditoría Interna se determina en una referencia trienal que se actualiza anualmente. La visión anual se concreta en planes trimestrales que resultan de un proceso de priorización que Auditoría Interna realiza cada trimestre. Para la definición de estos planes, se lleva a cabo un RA (Risk Assessment) continuo que analiza el nivel de riesgo y el grado de control de la actividad desarrollada por cada sociedad del Grupo. El resultado del RA se materializa en las ceremonias de priorización anuales, que facilitan la conformación de la referencia trienal, y en las ceremonias de priorización trimestrales, en las cuales se determina qué trabajos se van a iniciar y se establece un compromiso sobre el número de trabajos que se van a emitir en el siguiente trimestre. En las priorizaciones trimestrales, además del resultado del RA continuo, se tienen en cuenta los compromisos y expectativas de los supervisores, los objetivos estratégicos del Grupo, las líneas estratégicas de Auditoría Interna y las peticiones recibidas de las unidades.

Auditoría Interna ha establecido un Plan Estratégico para el periodo 2025 – 2029. Alineado con la estrategia corporativa, la nueva hoja de ruta del área está estructurada en base a tres prioridades: Optimizar el Assurance; Impulsar la estrategia del Grupo BBVA; y convertir el área en una Tech Power Audit, en detalle:

- **Optimizar el Assurance:** Auditoría Interna se compromete a proporcionar más y mejor cobertura de los riesgos a toda la organización.
- **Impulsar la Estrategia:** Auditoría Interna se posiciona como área de aseguramiento y asesoramiento sobre el despliegue de la estrategia de Grupo BBVA.
- **Tech Power Audit:** Auditoría Interna impulsará la transformación de la función mediante el uso de Next Gen Tech & Data

Algunos de los focos de atención contemplados en el plan 2025 fueron:

Crédito: Evaluación de carteras significativas por su nivel de riesgo y relevancia, como la cartera comercial, de igual forma la revisión transversal de los procesos de consolidación de cupos y límites y la cartera reestructurada y modificada.

Sostenibilidad: Revisión de la adecuada implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.

Seguridad de la información: verificamos la gestión de la seguridad de los datos en los aplicativos y con proveedores así como los controles en los desarrollos de software.

Gestión del dato: Calidad de la información de los clientes y contratos con la finalidad de mejorar la base de personas y su adecuado poblamiento.

Transaction processing: Identificamos oportunidades de mejora en los circuitos de las cuentas AFC, de igual forma en la gestión de proyectos que se realiza en a través de la SDA (Single Development Agenda) en donde recomendamos formalizar los seguimientos a la oportuna ejecución, entrega de MVP y validación del destino de los recursos.

Como resultado de las actividades desarrolladas, en algunos de los focos se identificaron situaciones que llevaron a la definición de planes de acción por parte de la administración, en línea con el compromiso de aportar valor a la organización.

Información y seguridad de los datos: Se recomendó realizar la depuración de la base de personas en donde se identificaron campos mínimos de contactabilidad con duplicidad de información. Los Sistemas de Administración de Riesgo (Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, Sistema de Atención al Consumidor - SAC, Sistema de Control Interno - SCI, y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT), fueron evaluados atendiendo la normativa y periodicidad definida por el regulador.

Para cada una de estas actividades, la administración estableció planes de acción con el fin de mitigar los riesgos identificados. Estos planes son objeto de seguimiento por parte de Auditoría Interna. El seguimiento de acciones de AI constituye un punto de interés prioritario para los órganos de gobierno, la dirección del Grupo y para los principales organismos supervisores. El alto

grado de concienciación e implicación de la dirección de BBVA en la implantación de recomendaciones, y las medidas encaminadas a hacer un seguimiento proactivo por parte de Auditoría Interna, han tenido un impacto positivo que puede apreciarse en la disminución de recomendaciones de los últimos años.

Asimismo, se llevaron a cabo otras actividades de cobertura que contribuyeron a aportar mayor valor como tercera línea de defensa del Grupo:

- Deep Assessment: Revisión transversal y holística de las sociedades pertenecientes al Grupo.
- Investigaciones especiales: Análisis de casos sospechosos de actividades potencialmente fraudulentas.

Durante el ejercicio 2025, Auditoría Interna mantuvo un contacto fluido con los equipos de supervisión de la SFC, tanto en el contexto de inspecciones como en sesiones ad hoc sobre aspectos de especial interés en su labor de supervisión continuada. Al cierre del ejercicio, la inspección de la función de Auditoría Interna realizada por la SFC concluyó sin comentarios.

Por último, Auditoría Interna cuenta con un Programa de Aseguramiento y mejora de la Calidad (PAMC) que cubre todas las actividades que desarrolla. Este modelo ha sido diseñado para garantizar que el área realice su trabajo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y se cumpla la metodología interna. El PAMC incluye evaluaciones internas y externas:

Quality Assurance: las revisiones llevadas a cabo por QA buscan asegurar que la supervisión continua sea efectiva, evaluando la idoneidad de las políticas y procedimientos internos y evaluando el grado de cumplimiento de las mejores prácticas y regulaciones para las actividades de Auditoría Interna.

La Voz del Auditado: auditoría Interna aplica encuestas para conocer la opinión de los auditados al finalizar cada trabajo, evaluando la comunicación, el trato, el conocimiento y el aporte de valor del equipo de auditores.

Evaluaciones externas: se realizan cada 5 años por un experto independiente. La última evaluación fue realizada en 2023 por KPMG.

La función de QA de Auditoría Interna de BBVA es una función global e independiente de los Building Blocks (quienes son responsables de la definición y ejecución del Plan de Auditoría) con la finalidad de garantizar su objetividad. Coordina y da seguimiento a las observaciones derivadas de estas revisiones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

La Comisionista cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero que cumple con los principios, las obligaciones y los derechos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025 de la SFC), la Ley 1328 de 2009 y demás normas aplicables, a través del cual se identifican, evalúan y controlan de manera permanente los riesgos identificados y los eventos o situaciones que puedan llegar a afectar la debida atención y protección de los consumidores financieros.

Durante el año 2025, las capacitaciones de los funcionarios se realizaron a través de cursos virtuales en E-Campus, con el objetivo principal de garantizar la concientización y desarrollo de aptitudes de servicio frente al cliente.

Situación Jurídica

Revelación y control de la información financiera (Art.47 Ley 964 2005)

La Administración de BBVA Valores mantuvo durante el 2025 adecuados sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera, apoyándose en los sistemas y procesos de control y seguimiento implementados por la Comisionista y áreas especializadas en la gestión del riesgo, todo lo cual está orientado a garantizar que la información financiera y contable sea presentada en forma adecuada y con el cumplimiento de los requisitos legales.

Concretamente, la información financiera elaborada por BBVA Valores está sujeta a un Sistema de Control Interno (SCI) con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de su fiabilidad e integridad, así como que las operaciones se realicen y procesen de acuerdo con los criterios establecidos por la regulación local que les es aplicable, por las políticas corporativas y por la Dirección de BBVA Valores. El SCI fue desarrollado de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (en adelante, "COSO"), que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

1. Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
2. Evaluar todos los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
3. Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
4. Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
5. Monitorear dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

En cumplimiento de las mencionadas políticas se definieron mecanismos de análisis y control de los sistemas de información contable, entre los que se destacan:

Auditoría Interna evalúa constantemente la efectividad de los procedimientos y controles establecidos, para el funcionamiento de los sistemas de información de BBVA Valores, concluyendo que el sistema de información es adecuado y seguro, que se han ejecutado los planes para atender las recomendaciones de mejora identificadas, sin evidenciarse un riesgo relevante para la Entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta las evaluaciones y controles realizados sobre los sistemas de información contable y financiera, la Junta Directiva y la Administración de BBVA Valores han verificado que los sistemas de revelación y control de información cumplen razonablemente con la calidad, suficiencia y oportunidad de la información financiera de BBVA Valores.

Propiedad intelectual y Derechos de autor

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, informamos que BBVA Valores cumplió estrictamente con las disposiciones legales relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor para los distintos servicios, productos y operaciones. Respecto de las marcas y demás propiedad intelectual que utiliza la Entidad, indicamos que contamos con la titularidad o con las licencias y autorizaciones correspondientes para explotarlas. En lo que respecta al software instalado, en uso o en poder de BBVA Valores, éste cuenta con las correspondientes licencias y se han implementado los controles para que los procesos de compra, desarrollo, instalación, adecuación y mantenimiento del software cumplan con los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico. Las áreas de Control Interno y Riesgo Operacional, así como las áreas de negocio y auditoría han evaluado y monitoreado el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con la metodología establecida para el efecto, en pro de mitigar la materialización de los riesgos respectivos. Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Circular 016 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se deja constancia que las evidencias de estas evaluaciones reposan en las herramientas y fichas de trabajo utilizadas por la unidad de Control Interno y Riesgo Operacional, para el desarrollo de su función.

Evaluación de otros informes

De igual forma, manifiesta que los demás informes requeridos en virtud del artículo 446 del Código de Comercio se encuentran revelados en los Estados Financieros y sus Notas

Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero - Ley Fatca

La Ley FATCA, es una normativa decretada por el gobierno de Estados Unidos impuesta a instituciones financieras a nivel mundial, para la identificación y control de clientes inversionistas con nacionalidad o residencia fiscal estadounidense (US Person) que presenten inversiones u otros activos fuere de ese país.

El objetivo de esta Ley es la prevención de la evasión fiscal por parte de estadounidenses, haciendo que las instituciones financieras reporten anualmente las posiciones y movimientos de sus clientes ante las entidades de control y vigilancia que lo requieran.

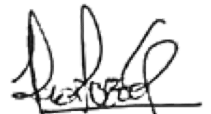
La Comisionista se encuentra registrada ante el IRS Internal Revenue Service como Entidad Financiera, donde se hace responsable del cumplimiento de la normativa, a través de este registro se obtuvo el GIIN (Número global de identificación intermediaria) con el cual se identifica a BBVA Valores ante la agencia gubernamental en Estados Unidos y ante las demás entidades financieras y de control.

La entidad cuenta con un programa de cumplimiento basado en: clasificación de entidades, identificación de clientes, reporting gobierno y legal, garantizando la aplicación de la norma en la identificación y control de los clientes inversionistas con nacionalidad o residencia fiscal estadounidense.

Agradecimiento

Por último y de una manera muy especial, queremos agradecer a la Junta Directiva, a nuestros colaboradores y en general a todo el equipo de BBVA Valores S.A y de BBVA Colombia.

Su trabajo, dedicación y esfuerzo continuo han sido fundamentales para materializar nuestro plan estratégico y alcanzar los objetivos planteados en este último año.



HUGO ALBERTO ABREO GARCIA
Presidente



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante “la Comisionista”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultado y otro de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Comisionista, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.

Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.

Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión **sin salvedades** el 19 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Comisionista: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y 5) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a los que se ve expuesto la Comisionista en el desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Comisionista, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 17 de febrero de 2026.

EDWIN ALBERTO
HERNANDEZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por EDWIN
ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Fecha: 2026.02.17 19:06:34 -05'00'

Edwin Alberto Hernández Ramírez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 182667 -T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
17 de febrero de 2026



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante, “la Comisionista”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Comisionista, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2025.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Comisionista, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Comisionista, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Comisionista es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Comisionista por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Comisionista.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Comisionista como respuesta a las recomendaciones y deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2025, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y, que la Administración de la Comisionista ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Shape the future
with confidence**

A la fecha del presente informe, he realizado seguimiento a las recomendaciones y deficiencias de control interno identificadas en períodos anteriores o durante el período corriente de las cuales se han implementado en un 96% y el 4% se encuentran en proceso de implementación por parte de la Comisionista.

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2026. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

**EDWIN ALBERTO
HERNANDEZ
RAMIREZ**

Firmado digitalmente por
EDWIN ALBERTO
HERNANDEZ RAMIREZ
Fecha: 2026.02.17 19:06:56
-05'00'

Edwin Alberto Hernández Ramírez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 182667-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
17 de febrero de 2026

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los Estados Financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, finalizados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de los Libros, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Comisionista en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 17 de febrero de 2026. Estos Estados Financieros serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 24 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar dichos Estados Financieros.



Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T


Estados de Situación Financiera

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Activo			
Efectivo	9	47,360,440	50,978,905
Inversiones	10	32,470,269	25,136,650
— Inversiones negociables		26,009,095	19,432,000
— Inversiones disponibles para la venta		6,461,174	5,704,650
Cuentas por cobrar, neto	11	8,834,913	1,456,414
Impuestos corrientes	12	-	3,330,887
Otros activos, neto		478,968	300,736
Intangibles		162,239	399,172
Impuesto diferido	13	1,066,453	719,422
Total Activo		90,373,282	82,322,186
Pasivo			
Cuentas por pagar	14	6,073,915	13,534,242
Beneficios a empleados	15	3,401,281	2,681,797
Otros pasivos no financieros		990,361	163,910
Total Pasivo		10,465,557	16,379,949
Patrimonio			
Capital social	16	29,000,000	29,000,000
Reservas		21,638,769	13,475,250
Resultados acumulados		7,896,474	7,139,949
— Ganancias no realizadas (ORI)		5,757,150	5,000,625
— Ajustes en la aplicación por 1a vez de las NIIF		2,139,324	2,139,324
Pérdida o ganancia		21,372,482	16,327,038
Total Patrimonio		79,907,725	65,942,237
Total Pasivo más Patrimonio		90,373,282	82,322,186

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)


Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T

EDWIN ALBERTO
HERNANDEZ
RAMIREZ
Edwin Alberto Hernández Ramírez
Revisor Fiscal
T.P. No 182667-T

Firmado digitalmente por EDWIN
ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Fecha: 2026.02.17 19:07:13 -05'00'

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Véase mi informe del 17 de febrero de 2026

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos por Comisiones y Honorarios			
Ingresos por comisiones y honorarios	17	34,682,509	26,806,339
Gastos por comisiones y honorarios	18	(1,554,392)	(439,469)
Ingresos por Comisiones y Honorarios, neto		33,128,117	26,366,870
Ingresos de Operación			
Ingresos operacionales	17	24,778,029	19,948,578
Gastos operacionales	18	(22,120,715)	(18,395,297)
Ingresos de Operación, neto		2,657,314	1,553,281
Utilidad antes de Impuestos		35,785,431	27,920,151
Impuesto a las Ganancias			
Corriente	19	(14,759,979)	(11,599,015)
Diferido		347,030	5,902
Total Impuesto a las Ganancias		(14,412,949)	(11,593,113)
Resultado del Ejercicio		21,372,482	16,327,038
Otro Resultado Integral			
Valoración títulos participativos	20	756,525	(552,909)
Otro Resultado Integral del ejercicio		756,525	(552,909)
Resultado del Ejercicio		22,129,007	15,774,129

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)


Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por
EDWIN ALBERTO
HERNANDEZ RAMIREZ
Fecha: 2026.02.17
19:07:30 -05'00'
Edwin Alberto Hernández Ramírez
Revisor Fiscal
T.P. No 182667-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Véase mi informe del 17 de febrero de 2026

Estados de Cambios en el Patrimonio

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reservas	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	Ajustes aplicación 1a vez de las NIIF	Resultado del período	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023		29,000,000	6,521,186	5,553,534	2,139,324	11,590,106	54,804,150
Participación en el ORI	20			(552,909)			(552,909)
Constitución Reserva Legal			1,159,011			(1,159,011)	-
Constitución Reserva Ocasional			5,679,152			(5,679,152)	-
Responsabilidad Corporativa			115,901			(115,901)	-
Pago Dividendos						(4,636,042)	(4,636,042)
Resultado del período						16,327,038	16,327,038
Saldo al 31 de diciembre de 2024		29,000,000	13,475,250	5,000,625	2,139,324	16,327,038	65,942,237
Participación en el ORI	20			756,525			756,525
Constitución Reserva Legal			2,612,359			(2,612,359)	-
Constitución Reserva Ocasional			5,551,160			(5,551,160)	-
Pago Dividendos						(8,163,519)	(8,163,519)
Resultado del período						21,372,482	21,372,482
Saldo al 31 de diciembre de 2025		29,000,000	21,638,769	5,757,150	2,139,324	21,372,482	79,907,725

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)

Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Fecha: 2026.02.17 19:07:44 -05'00'
Edwin Alberto Hernández Ramírez
Revisor Fiscal
T.P. No 182667-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Véase mi informe del 17 de febrero de 2026

Estados de Flujos de Efectivo

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
(En miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Cobros y pagos procedentes de depósito remunerado	2,990,026	2,915,062
Cobros y pagos procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	36,520,592	26,478,790
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(6,308,245)	(3,768,477)
Pagos de impuestos	(23,075,963)	(9,274,715)
Pagos a empleados	(13,340,552)	(12,702,551)
Dividendos acciones BVC	-	1
Compra / venta inversiones	7,500,010	22,042,460
Total flujo de efectivo neto provisto en por las actividades de operación	4,285,868	25,690,570
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Dividendos acciones Holding Bursátil Chilena	259,186	179,662
Total flujo de efectivo neto provisto por las actividades de inversión	259,186	179,662
Actividades de Financiamiento		
Pago dividendos accionistas	(8,163,519)	(4,636,042)
Total flujo de efectivo neto provisto las actividades de inversión	(8,163,519)	(4,636,042)
Flujo neto de efectivo del ejercicio	(3,618,465)	21,234,190
Efectivo al principio del ejercicio	50,978,905	29,744,715
Resultado del Ejercicio	47,360,440	50,978,905

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)

Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Edwin Alberto Hernández Ramírez
Revisor Fiscal
T.P. No 182667-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Véase mi informe del 17 de febrero de 2026

Notas a los Estados Financieros

(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante “la Comisionista”) se constituyó el 11 de abril de 1990 previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, antes Superintendencia de Valores (en adelante “la Superintendencia”). Su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, el desarrollo de los contratos de administración de fondos de valores de sus clientes nacionales y extranjeros y la realización de operaciones por cuenta propia.

Además, cuenta con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para realizar las actividades propias del mercado de valores y para la asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.

La Comisionista pertenece al Grupo BBVA, tiene su domicilio principal y ejerce su actividad comercial en la ciudad de Bogotá, D.C., su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2091. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tenía 55 y 50 empleados respectivamente, incluidos aprendices en formación.

Las reformas estatutarias más importantes son:

- La Comisionista fue constituida como una sociedad anónima en el mes de abril de 1990, con capital privado en su totalidad, con el nombre de Comisionistas de Bolsa Proinvertir S.A.
- En mayo de 1990 se realizó un cambio de nombre a Comisionistas de Bolsa Asesorar S.A.
- En julio de 1991, la Comisionista Ganadero S.A. y la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, adquieren el 50% y 49,9%, respectivamente, de la participación accionaria, adquiriendo el control de la sociedad.
- Escritura 962 de febrero 17 de 1992, de la Notaría 6 de Bogotá, se cambia la denominación a Corredores Ganaderos Comisionista de Bolsa S.A. CORREGAN.
- En 1996, en virtud de lo establecido en la legislación en materia de control y subordinación, se constituyó por parte de Banco Ganadero S.A. situación de control directa sobre esta sociedad, la cual fue inscrita en su registro mercantil.
- Escritura 100 de enero 12 de 1999, de la Notaría 6 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBVA Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa, con ocasión del cambio del propietario del BBVA Banco Ganadero S.A. por el BBVA.
- Escritura 9932 de 28 de noviembre de 2000, de la Notaría 29 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBVA Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa.
- En diciembre de 2001, la Comisionista Ganadero S.A. en virtud de la fusión por absorción con la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, pasa a ser el

propietario del 99,99% del capital accionario de la sociedad, por lo cual vende el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros S.A. y el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A., quedando BBVA Banco Ganadero S.A. con el 94,44%.

- Escritura 00782 de abril 6 de 2004, de la Notaría 40 de Bogotá, pasa a denominarse BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa – indistintamente BBVA VALORES. En el año 2007, se configura la situación de control indirecta por BBVA (España) a través de BBVA Colombia, que la ejerce de manera directa.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Comisionista administra el Fondo de Inversión Colectiva abierto del mercado monetario BBVA Valores Money Market, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El FIC Money Market fue autorizado mediante oficio N° 2020289360-025-000 del 12 de marzo de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia e inicio operaciones el 13 de mayo de 2021.

Evaluación de Control (BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Fondo de Inversión Colectiva)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Comisionistas se encuentra la administración de Fondos de Inversión Colectiva.

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- La Comisionista administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DEL MERCADO MONETARIO BBVA Valores Money Market; las obligaciones de la Comisionista son de medio y no de resultado.
- La Comisionista como administradora recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento.
- Los Fondos de Inversión Colectiva se consideran como un vehículo separado.

En razón a lo descrito en el párrafo anterior, la Comisionista no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados en el FIC Money Market.

A 31 de diciembre de 2025, el fondo cuenta con un total de activos de 286,953,746, lo cuales están representados en:

— Efectivo	128,375,994
— Inversiones Negociables a valor razonable	158,307,197
— Cuentas por Cobrar	270,555

2. Marco Técnico Normativo

Declaración de Cumplimiento

Esta publicación se ha preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios. Las NCIF aplicables en 2025 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Los estados financieros de BBVA Valores Colombia correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025 fueron evaluados, acogidos, autorizados y aprobados para su emisión por la junta directiva de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa el 17 de febrero de 2026.

Importancia relativa y materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento de acuerdo con las circunstancias que lo rodean pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información, Derivado de ello, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la superintendencia financiera de Colombia.

3. Bases de Medición

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de deuda.
- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de Patrimonio.
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio.

4. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 11 Cuentas por cobrar, neto: Deterioro de las cuentas por cobrar.
- Nota 14 Impuesto diferido: La Comisionista considera el impuesto diferido activo como un estimado.
- Nota 20 Impuesto a las ganancias: Recuperabilidad del impuesto diferido activo.

6. Valor Razonable

Según la NIIF 13, valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual BBVA Valores tenga acceso en el momento.

Los instrumentos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de resultados o patrimonio o al costo amortizado.

Cuando es aplicable, la Comisionista mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria y/o servicio de fijación de precios y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La Comisionista utiliza las metodologías y los precios de mercado como una base para establecer valores razonables de sus instrumentos financieros, los cuales son proporcionados por la empresa de proveeduría de precios para valoración PRECIA S.A., seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función. Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la entidad utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una determinación de valor razonable que refleje el precio del instrumento financiero a la fecha de reporte, que habría sido determinado por los participantes del mercado en una base independiente.

El criterio de clasificación entre niveles de jerarquía toma base en los modelos de precios que revela el proveedor oficial de precios, los cuales han sido presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para este análisis en particular se tomaron los datos publicados por el proveedor de precios para el último día bursátil del año.

Enfoque de las Técnicas de Valoración

La Comisionista utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales exista información disponible para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, siempre maximizando el uso de datos de entrada observables y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo con lo anterior, la entidad utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros. Para este análisis en particular se tomaron los datos publicados por el proveedor de precios para el último día bursátil del año.

Enfoque de Mercado

Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparables para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros cuando corresponda.

Valoración de instrumentos financieros

La Comisionista mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía, según la importancia de las variables “inputs” utilizadas al realizar las mediciones:

- Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para un instrumento idéntico.
- Nivel 2: Técnicas de valoración basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Esta

categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valoración donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.

- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valoración incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valorización del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados con base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos con base a datos no observables dicha medición es clasificada como de nivel 3.
- La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la entidad. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

La disponibilidad de precios observables de mercado y factores reducen la necesidad de juicios y estimaciones de la administración y también la incertidumbre asociada a la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de precios observables de mercado y entradas varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

Niveles de Jerarquía de Valor Razonable Instrumentos Financieros BBVA Valores

- La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.
- La Comisionista mide el valor de mercado de las inversiones y con base a la liquidez y profundidad del mercado en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios “sin ajustar” publicados diariamente por el proveedor oficial de precios Precia seleccionado por la entidad. Las bases de precios de mercado son suministradas por el proveedor de precios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, los títulos que cumplan con estas condiciones se clasificarán en un nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.
- En el caso de instrumentos que no son observables en el mercado en un 100% pero el precio se determina en función de otros precios que, si son observables en el mercado, la entidad clasificará estos instrumentos en un nivel 2.
- Los instrumentos financieros de renta variable que a la fecha de este reporte se encuentra en el portafolio debidamente valorados, no hacen parte de los

instrumentos de mercado activo local y no cumplen con los criterios de negociación activa o cuenta con métodos de valoración en libros.

Se adoptó un ajuste metodológico frente a los criterios para clasificación de renta variable, donde se debe realizar una reclasificación de las acciones a Nivel 2 (en 2024 Nivel 3 bajo IFRS13) cuando no se cumpla con el 90% de observabilidad en el precio, en caso tal que si cumplan con observabilidad superior al 90%, podrán ser clasificadas en Nivel 1.

La Comisionista ha determinado que los activos medidos al valor razonable se encuentran clasificados como se observa a continuación y se detalla la jerarquía de valor razonable:

31 diciembre 2025

	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A valor razonable medidos sobre una base recurrente					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (1)	26,009,095	26,009,095	-	26,009,095	-
— TES	19,430,800	19,430,800	-	19,430,800	-
— Cdt's	5,087,805	5,087,805	-	5,087,805	-
— Bonos	1,490,490	1,490,490	-	1,490,490	-
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI (2)	6,382,573	6,382,573	-	6,382,573	-
— Holding Bursátil Chilena SA	6,382,573	6,382,573	-	6,382,573	-
Subtotal	32,391,668	32,391,668	-	32,391,668	-
A valor razonable medidos sobre una base no recurrente					
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI (2)	78,601	78,601	-	15	78,586
— Acciones de la BVC - Obligatoria	15	15	-	15	-
— P.A. FAP Asobolsa	78,586	78,586	-	-	78,586
Cuentas por cobrar, neto (3)	8,834,913	8,834,913	-	-	-
Cuentas por pagar (3)	6,073,915	6,073,915	-	-	-
Subtotal	14,987,429	14,987,429	-	15	78,586
Total	47,379,097	47,379,097	-	32,391,683	78,586

31 diciembre 2024

	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A valor razonable medidos sobre una base recurrente					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (1)	19,432,000	19,432,000	-	19,432,000	-
— TES	9,398,300	9,398,300	-	9,398,300	-
— Cdt's	1,094,580	1,094,580	-	1,094,580	-
— Bonos	8,939,120	8,939,120	-	8,939,120	-
— TIDIS	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI (2)	5,626,100	5,626,100	-	-	5,626,100
— Holding Bursátil Chilena SA	5,626,100	5,626,100	-	-	5,626,100
Subtotal	25,058,100	25,058,100	-	19,432,000	5,626,100
A valor razonable medidos sobre una base no recurrente					
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI (2)	78,550	78,550	-	-	78,550
— Acciones de la BVC - Obligatoria	10	10	-	-	10
— P.A. FAP Asobolsa	78,540	78,540	-	-	78,540
Cuentas por cobrar, neto (3)	8,834,913	8,834,913	-	-	-
Cuentas por pagar (3)	6,073,915	6,073,915	-	-	-
Subtotal	14,987,378	14,987,378	-	-	78,550
Total	40,045,478	40,045,478	-	19,432,000	5,704,650

1. Estas inversiones no hacen parte de los instrumentos de mercado activo de renta fija de acuerdo a la metodología establecida, por lo cual, son valorados a través de técnicas de valoración con comparables (curvas de valoración al plazo semejante).
2. Para el ejercicio 2024, estas inversiones no se clasificaron como instrumentos de mercado activo local, al no cumplir con los criterios de negociación activa o por valorarse mediante métodos de precios en libros. Por otro lado, para el ejercicio 2025, se realizó un ajuste en la metodología de asignación de niveles de jerarquía, determinando que estos instrumentos deben clasificarse como nivel 2.
3. La mejor estimación del valor razonable de las cuentas por cobrar, neto, y por pagar, neto, es el saldo en libros, teniendo en cuenta que son a corto plazo y están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

Conciliación de Instrumentos Financieros - Nivel 3

Concepto	Valor Razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6,257,559
Valoración	(552,909)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,704,650
Valoración	46
Cambio de nivel de jerarquía	(5,626,110)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	78,586

7. Normas emitidas no efectivas

Normas emitidas no vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de

resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2025

Modificaciones a la NIC 21: Conversión de información financiera en economías hiperinflacionarias

En noviembre de 2025, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21, que tienen como propósito aclarar el tratamiento contable que deben aplicar las entidades al convertir sus estados financieros desde una moneda no hiperinflacionaria hacia una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2024

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad. (Ver Nota en la introducción. Adopción internación a partir del 1 de enero 2025)

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay

convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

8. Políticas Contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Instrumentos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

- Efectivo
- Un instrumento de capital de otra entidad
- Un derecho contractual para:
 - Recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente favorables para la entidad.
- Un contrato que puede ser liquidado con capital de la entidad, y que es:
 - Un instrumento no derivado por el que la entidad está o puede estar obligada a recibir un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - Un derivado que se cancela por un medio diferente al intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la entidad. Por esto mismo los instrumentos de capital de la entidad no incluyen instrumentos que son en sí mismos contratos para el recibo o entrega futura de instrumentos de capital de la entidad.

Un pasivo financiero corresponde a:

- Una obligación contractual de:
 - Entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - Intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la entidad; o
- Un contrato que puede ser liquidado con base en los instrumentos de capital de la entidad.

Reconocimiento inicial

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos. En el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Clasificación

Los activos financieros se clasifican según su medición posterior al costo amortizado o al valor razonable (cambios en ORI o cambios en Resultados) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los instrumentos financieros se clasifican como activo, pasivo o de capital; de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Comisionista tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Comisionista registra sus instrumentos financieros en la fecha de negociación, en sus estados financieros individuales según las normas de la SFC, y los clasifica en:

- Cuentas por cobrar,
- A valor razonable con cambios en resultados,
- A valor razonable con cambios en ORI
- Pasivos a costo amortizado y a valor razonable;

Si se trata de activos financieros de menor cuantía que son susceptibles de clasificarse en grupos homogéneos, dicha medición se realiza de forma colectiva.

Medición

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

Para el caso de los pasivos que no hayan sido designados de manera irrevocable con cambios a Valor Razonable su valoración posterior se hará a costo amortizado bajo el método de interés efectivo.

Costo amortizado

Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Activo y Pasivos financieros a costo amortizado

Los activos y pasivos registrados se valoran a su “coste amortizado”, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, pues la intención de la Comisionista es mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en el período se registran en pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).

Reclasificación

Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados.

El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación.

Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

La Comisionista aplica los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros medidos a costo amortizado.

Compensación de instrumentos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación si existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y tengan la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Excepción al tratamiento contable bajo normatividad Internacional

BBVA Valores mantendrá los criterios de reconocimiento, valoración y deterioro de las inversiones tratadas bajo NIIF 9 en las condiciones en que actualmente se manejan.

El modelo de negocio de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta considera que los activos incluidos en este portafolio cumplen los propósitos de gestionar la liquidez de la comisionista, gestionar los riesgos de interés estructural y contribuyen al calce del balance estructural de la comisionista. Las inversiones clasificadas en esta categoría no se hacen con fines especulativos de corto plazo y deben permanecer en el portafolio por un periodo mínimo de 90 días. Una vez cumplido este periodo de permanencia mínima, pueden ser reclasificadas en cualquier momento como inversiones negociables o al vencimiento por la comisionista. Así mismo, estas inversiones pueden ser reclasificadas antes del periodo de 90 días, de manera excepcional, en la eventualidad que (i) las minusvalías latentes del portafolio sea un umbral definido como el nivel de “stop-loss” según la política corporativa de gestión de riesgo de interés estructural de la comisionista, o (ii) si se presentan las condiciones descritas en el literal d del numeral 4.2 del Capítulo 1 de la CBCF.

Un instrumento financiero es un contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

8.2. Inversiones

La Comisionista mantendrá la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales, siguiendo los lineamientos del capítulo I -1 Evaluación de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 vigente al 1 de enero de 2015; que recopila en un solo documento las normas e instructivos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrolla el objeto social.

Criterio para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- Objetividad
- Transparencia y representatividad
- Evaluación y análisis permanentes
- Profesionalismo

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en:

A valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio

- **Inversiones negociables:** se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

A valor razonable y variación patrimonial con cambios en ORI (Otro Resultado Integral) Instrumentos de Patrimonio

- **Inversiones disponibles para la venta:** son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

El modelo de negocio de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta considera que los activos incluidos en este portafolio cumplen los propósitos de gestionar la liquidez de la Comisionista. Las inversiones clasificadas en esta categoría no se hacen con fines especulativos de corto plazo y deben permanecer en el portafolio por un periodo mínimo de 90 días. Una vez cumplido este periodo de permanencia mínima, pueden ser reclasificadas en cualquier momento como inversiones negociables por el área interna de la Comisionista que tenga esta atribución. Asimismo, estas inversiones pueden ser reclasificadas antes del periodo de 90 días, de manera excepcional, en la eventualidad que (i) las minusvalías latentes del portafolio sobrepasen el 1% del Patrimonio Básico Ordinario vigente o (ii) si se presentan las condiciones descritas en el literal d del numeral 4.2 del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF (CE 100 de 1995 SFC).

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los párrafos anteriores, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida en cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

La reclasificación de las inversiones se realiza con base en lo dispuesto en el numeral 4.1. de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables y 4.2 de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento y bajo las indicaciones del numeral 4.3 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

— **Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables:** hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a negociables, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la norma antes mencionada.

Efecto contable de las reclasificaciones: se realiza prospectivamente desde la fecha de la reclasificación.

Valoración de las inversiones

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

La valoración de los instrumentos de patrimonio se realiza mensual y la valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se indique una frecuencia diferente. Las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

- **Las inversiones negociables o las inversiones disponibles para la venta:** los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

Para los casos excepcionales en que no exista para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el párrafo anterior, se debe efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

- **Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE):** los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Valores participativos no inscritos en bolsa de valores:** estas inversiones, se deberán valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a Tasa Interna de Retorno (TIR) o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Inversiones negociables:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI - Inversiones disponibles para la venta:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.
- **Títulos de deuda:** los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:
 - **Contabilización del cambio en el valor presente:** La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
 - **Ajuste al valor razonable:** La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- **Títulos y/o valores participativos:** el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Deterioro (Provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia. El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

La Comisionista se sujeta a los criterios para determinar las provisiones de acuerdo con el Capítulo I-1 de la CBCF.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una

sociedad calificadora de valores internacionales reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Categoría /Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.</p>
C- Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el</p>

Categoría /Riesgo	Características	Provisiones
		cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D - Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

8.3. Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros; que no se encuentran cotizados en un mercado activo. El reconocimiento inicial de estos activos se realiza por su valor razonable

más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Se considera que el valor razonable de las cuentas por cobrar es igual a su valor en libros, siendo éste la mejor estimación.

Reconocimiento inicial

BBVA Valores evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero medido a costo amortizado se ha deteriorado.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero y/o la tasa de interés implícita. El importe en libros del activo se reducirá mediante cuenta valuativa y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Medición posterior

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuyese, la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida reconocida previamente será revertida de la cuenta correctora y el importe de la reversión será reconocido en el resultado del periodo.

Para el caso de cuentas por cobrar de clientes democratizados se les aplicará la valoración mediante una tasa explícita o implícita siempre que superen 10 SMDLV y su vencimiento sea superior a 365 días. El deterioro se reconocerá con el promedio de días de recuperabilidad determinado en 390 días, los cuales serán estimados con el pago de dividendos que realicen los emisores del instrumento y será por el total de la cuenta por cobrar individual.

Para la determinación, medición y registro contable del deterioro de las cuentas por cobrar generadas en la ejecución de contratos de mandato de Banca de Inversión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cláusulas de vencimiento del contrato,
- Fechas límite de plazo de facturación y pago,
- Comportamiento histórico de pagos del cliente,
- Situación política, económica, social del país de residencia del cliente,
- Desmejoramiento económico, de solvencia y/o liquidez del cliente,
- Demás indicadores económicos que evidencien posible impago de las obligaciones de los clientes a la Comisionista.

8.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

La entidad clasifica como efectivo la caja, los depósitos en Bancos, los cheques en canje y las Remesas en tránsito sobre los cuales se validaron los siguientes criterios:

- Cumplir con la definición de activos
- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad
- Que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

La Comisionista clasifica como equivalentes de efectivo, las inversiones de operaciones del mercado monetario (fondos interbancarios, operaciones de reporto e inversiones overnight), validando los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo de gran liquidez
- Fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

Los equivalentes al efectivo se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe ser de corto plazo (vencimiento no mayor a tres meses), de gran liquidez (mercado activo), poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- Dentro del análisis efectuado por la administración de la Comisionista sobre las inversiones negociables, se determinó que dado que no están sujetas a un riesgo insignificante de mercado de acuerdo con el párrafo 7 de la NIC 7, NO cumple con los criterios de equivalentes de efectivo.

Reconocimiento Inicial

El reconocimiento inicial del efectivo y/o sus equivalentes, corresponde al valor razonable de la contrapartida.

Medición Posterior

De manera mensual la Entidad evaluará para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas valuativas. La Entidad considera que surtidos 3 meses de la no aplicación de notas crédito por parte de los Bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar provisiones de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

Flujos de Efectivo

La entidad prepara y presenta Estados de Flujos de Efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros de propósito general a través del método directo porque la administración considera que refleja mejor la fuente y usos del efectivo.

8.5. Propiedades y equipo

Las propiedades, plantas y equipos nuevos se reconocen al costo, el cual incluye el precio de compra (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que formen parte de la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio), los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Comisionista y los costos iniciales estimados de desmantelamiento, sin perjuicio del monto.

Para nuevas altas, su registro en Estados Financieros estará equiparado con tasaciones fiables bajo lineamientos de IFRS.

Mejoras en propiedades ajenas

La comisionista registra en este rubro las mejoras de los inmuebles tomados en arriendo, así como la estimación de los costos de desmantelamiento, amortizando los montos en el menor plazo, entre la vida útil del inmueble y la vigencia del contrato de arrendamiento.

Valoración posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el modelo del costo, que equivale al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado formarán parte del costo del activo en los términos de la NIC 23.

Depreciación

BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual. Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de

posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad, Planta y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

Vida Útil

BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Activo	Vida útil
Terrenos	Vida económica establecida por el evaluador
Edificios	Vida económica establecida por el evaluador
Equipo de cómputo	5 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	Avalúo pericial establecido por entidades autorizadas especializadas e idóneas

Costos posteriores al reconocimiento inicial

La entidad no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo, los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo se capitalizarán, y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente el debido funcionamiento del bien, este monto será incluido en el valor del activo.

El reemplazo de partes o reparaciones que amplíen los beneficios económicos futuros se capitalizan y a su vez se retira el costo del existente.

Deterioro

En cada cierre contable la Comisionista analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existe evidencia de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Comisionista estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros por concepto de depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendrá si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

8.6. Activos intangibles y otros activos

Activos intangibles

Los activos intangibles son identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física, que posee la entidad para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para funciones relacionadas con el objeto social de la entidad. Los activos intangibles además de cumplir con los criterios de definición de activo del marco conceptual, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.
- Que surjan de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la entidad.

Reconocimiento inicial

Se reconocerá un activo intangible cuando:

- Se cumpla la definición de activo intangible
- El coste del activo pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan a la empresa (*), bien por un incremento de los ingresos o bien por una reducción de costes.

(*) Para valorar la probabilidad de que los flujos económicos fluyan a la empresa la entidad empleará asunciones razonables y defendibles que representen la mejor estimación de la entidad de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Cuando no se pueda reconocerse un activo intangible porque no cumple los requisitos para ello su importe se registrará bien como gasto, o bien como parte del Fondo de Comercio (en Combinaciones de Negocio).

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores, se reconocen como un activo intangible si es un desembolso para un desarrollo que satisface los criterios de reconocimiento de activo intangible.

Los desembolsos posteriores se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos, por desembolsos de investigación, desembolsos de desarrollo que no satisfacen los criterios de reconocimiento de activo intangible.

Se cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que tienen consideración estratégica para la Comisionista, además de los proyectos con una vida útil estimada larga, estos proyectos generalmente mantienen un importe significativo, BBVA Valores incorpora en este rubro las licencias de software.

Un software robusto es un aplicativo muy eficiente con alta capacidad y proceso de reacción apropiada ante condiciones que se encuentren fuera del alcance del software, estas condiciones son excepcionales. Es decir, si se presenta errores en el software, la robustez hará un despliegue de mensajes de error apropiados, en donde se pueda terminar la aplicación de manera limpia y segura para los datos.

Vida útil

Un activo intangible tendrá vida útil indefinida cuando no haya límite predecible para el periodo durante el cual se espera que el activo genere entradas netas de efectivo para la entidad. Así, los activos intangibles con vida útil definida se amortizan durante su vida útil y por el contrario aquellos activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. El plazo general de amortización del software en el Grupo BBVA es de 5 años. En los casos excepcionales y singulares en los que haya clara evidencia de que el software pudiera perdurar en el tiempo por un plazo superior a 5 años se podrá utilizar un plazo mayor de amortización adaptado a las características del activo previa justificación y aprobación por el área financiera. Asimismo, en aquellos casos en los que por las características del software se estime que el uso del mismo por parte del Grupo BBVA sea inferior a 5 años se deberá utilizar una vida útil menor previa justificación y aprobación según el modelo indicado anteriormente.

Test de deterioro del software

Es necesario realizar un test de deterioro 2 veces al año (coincidiendo con el cierre semestral de junio y el de diciembre), tanto para el software en uso como el que se encuentra en fase de desarrollo.

Un test de deterioro cuenta con 2 fases:

- En la primera, debe evaluarse si existen indicios de deterioro del mismo. Las siguientes circunstancias se consideran indicios de deterioro del software:
 - En caso de que el software no se utilice, necesariamente se deberá deteriorar.
 - La constatación de que no se espera que el software se use o proporcione el servicio para el que se construyó.
 - Cualquier otra circunstancia que indique que el valor recuperable del activo es inferior a su valor contable
 - Sustitución de una plataforma o aplicación antigua por una nueva. En estos casos, de cara a determinar si efectivamente existen indicios de deterioro, deberán valorarse los periodos de transición en que puedan convivir ambas plataformas/aplicaciones.
 - En caso de que el software estuviera destinado a una línea de negocio que se haya abandonado.
 - Si se dan cualquiera de estas circunstancias o se percibe cualquier otro indicio de deterioro, se deberá continuar con la segunda fase del test y calcular la estimación del deterioro.
- En la segunda, deberá estimarse el importe del deterioro.

La realización de un test de deterioro no implica necesariamente el deterioro total del activo. Es decir, el resultado del análisis no tiene por qué ser que el software no tenga ningún valor. En caso de que el software se esté utilizando pero existan indicios de deterioro del mismo y se considere que no es adecuado deteriorarlo por completo, se deberá estimar el valor en uso del activo, para lo cual se deberán estimar los cash flows netos (entradas y salidas) derivados de su uso y descontarlos a un tipo de mercado.

En el caso de que la pérdida de valor sea motivada por dejar de utilizar alguna funcionalidad de un software concreto y se disponga del coste individualizado de construcción de esa funcionalidad, se deteriorará el importe pendiente de amortizar de esa funcionalidad. Si no es posible estimar un valor recuperable de forma fiable se deteriorará totalmente el activo. En el caso concreto de software en desarrollo, las siguientes circunstancias podrían indicar que no se espera que el software sea finalizado y puesto en marcha. Cabe resaltar que se trataría de indicios refutables y no de evidencias que efectivamente determinen la existencia de deterioro:

- Falta de gastos presupuestados o incurridos en el proyecto.
- Dificultades de programación que no pueden ser resueltas en el tiempo oportuno.

- Sobrecostos significativos.
- Información que indique que los costes del software desarrollado internamente excederán significativamente del coste de un software comparable de terceros, de forma que se intuya que el management podría intentar adquirir el software de terceros en vez de completar el software interno.
- La introducción de nuevas tecnologías que aumenten la probabilidad de que el management elegirá el adquirir un software de terceros en vez de completar el proyecto interno.
- La falta de rentabilidad del segmento/unidad de negocio al que pertenezca el software o la real o potencial discontinuación del mismo.

Medición posterior

BBVA Valores Colombia mide sus activos intangibles por el modelo del costo. De acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 38 para el Software Propio se define que su vida útil es finita y el plazo de amortización está supeditado al tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios económicos futuros. La valoración posterior de los activos intangibles en BBVA Valores Colombia se medirá por su costo menos, cuando proceda, la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizarán atendiendo al esquema de generación de beneficios durante su vida útil. Cuando no sea posible determinar de forma fiable este patrón, se amortizará el activo de forma lineal.

La amortización empezará cuando el activo esté en las condiciones previstas para su uso y cesará cuando el activo sea clasificado como activo no corriente en venta o bien cuando se dé de baja en el balance. Al final de cada periodo, la Comisionista debe revisar tanto el periodo como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita. Los desembolsos posteriores sobre una partida intangible serán reconocidos por la Comisionista como gasto a menos que formen parte del activo intangible cumpliendo con los criterios de reconocimiento de este rubro.

Otros activos

Los otros activos se reconocen las operaciones siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de mantenimiento de software, hardware, que representan para la Comisionista un derecho exigible por incumplimiento del proveedor y las contribuciones.

Las contribuciones que se reconocen en este rubro comprenden los pagos efectuados por concepto de contribuciones o afiliaciones a entidades siempre, que su amortización no exceda el periodo fiscal, por lo tanto se amortizan durante el período contable, debiendo

quedar con saldo cero al cierre del mismo. Los gastos pagados por anticipado por concepto de pólizas se amortizan durante el período de vigencia de las mismas.

8.7. Beneficios a empleados

Reconocimiento Inicial

Son reconocidos cuando la Comisionista ha consumido los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados. Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general, la entidad diferencia los beneficios de las herramientas de trabajo.

Medición Posterior

Beneficios de corto plazo acumulables

Para los beneficios acumulables bien sea por ausencias remuneradas u otro beneficio establecidos bajo pacto colectivo y convención, según los cuales de acuerdo a las condiciones para adquirir el derecho de beneficio se valoran bajo un enfoque UEPS - LIFO con información histórica para la actualización de la Base de Beneficios.

Si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o si un cambio en las expectativas del Calendario de Liquidación no es temporal, entonces la Entidad considerará si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo.

Adicionalmente, a través del área de Recursos Humanos se evalúa si existen obligaciones implícitas adquiridas no formalizadas, para efectos de proceder en coordinación de la Unidad de Contabilidad General a realizar la causación del pasivo requerido. Los otros beneficios financieros que se extienden a los empleados no se registran como gastos de personal en línea con el principio de congruencia.

A continuación, la relación de los beneficios que tienen los empleados de la comisionista:

Concepto	Descripción	Plazo
Sueldo	Prestacional	Corto
Prima	Prestacional	Corto
Vacaciones	Prestacional	Corto
Cesantías	Prestacional	Corto
Intereses de Cesantías	Prestacional	Corto
Medicina Prepagada	No Prestacional	Corto
Parqueadero	No Prestacional	Corto
Telefonía Celular	No Prestacional	Corto

Concepto	Descripción	Plazo
Capacitación Empleados	No Prestacional	Corto
Préstamos Empleados	No Prestacional	Corto
Bonificación DOR	No Prestacional	Corto

Percepciones variables bonificación DOR: a partir de Diciembre de 2016 se establece como política y procedimiento que el registro contable del pasivo por obligaciones laborales derivado de la bonificación anual, debe realizarse con base en el cálculo que elabora y envía el área de recursos humanos de BBVA Gestión de Beneficios y Compensación.

Lo anterior aplica para la causación mensual del gasto como para el saldo del pasivo al cierre del año.

8.8. Ingresos y gastos

- La Comisionista reconoce los ingresos ordinarios sólo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros y éstos pueden ser valorados con fiabilidad.
- Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad otorgue.
- Para el reconocimiento de los ingresos y gastos generales, la Comisionista se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: Base de Acumulación o Devengo, Registro, Certidumbre, Medición Fiable, Correlación de Ingresos y Gastos, Consideración Costo Beneficio, Valuación y Materialidad o Importancia Relativa.
- La Comisionista reconoce los ingresos en venta de bienes cuando se transfiere al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad del bien, no conserva para sí la propiedad o el control de los bienes vendidos, el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos por la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.
- La Comisionista aplica el criterio de reconocimiento de ingresos a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.
- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados: Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:
 - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
 - Los que responden al hecho singular, se reconocen cuando se produce el hecho que los origina.
- Los dividendos percibidos por subordinadas, asociadas, participadas no controladas, y negocios conjuntos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.
 - Cobros diferidos en el tiempo: en forma general los ingresos diferidos se reconocen cuando se puede correlacionar el ingreso con el gasto asociado.
 - Gastos por obligaciones bancarias: comprende los gastos por intereses y costos por obligaciones con otros bancos del país o con bancos del exterior.

Ingresos procedentes de contratos con clientes

La entidad contabilizará un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes en cumplimiento de la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El contrato tiene fundamento comercial; y
- Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Medición posterior

- BBVA Valores mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.
- Cuando la entrada en efectivo o de equivalentes al efectivo se difiere en el tiempo, la comisionista determina el valor razonable de la contrapartida por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando, de entre estas dos tasas de interés, la que mejor se pueda determinar:
 - bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; ó

- bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.
- La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero por intereses.

8.9. Impuesto sobre la renta e impuestos diferido

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Comisionista por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

La Comisionista determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son los importes por recuperar por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargan esas diferencias temporarias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que se realice la diferencia temporaria

deducible, o en caso de que no sea probable que se generen suficientes utilidades futuras para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Comisionista es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Reconocimiento

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Medición

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

8.10. Cuentas de Orden Fiduciarias

Se registran bajo cuentas de orden fiduciarias todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que éste cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente, del suscriptor, del inversionista o del depositante. Adicionalmente, se registran los portafolios administrados por la Comisionista de propiedad de terceros a su valor justo de intercambio y los fondos de capital extranjero, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros por los negocios que así lo requieran.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 031 de 2013, reglamenta el registro contable a precio justo de intercambio de los valores en las cuentas de orden fiduciarias a partir del 31 de enero de 2014, es decir, pasa de registrar los títulos recibidos en custodia de los clientes a valor nominal a registrar a valor de mercado dichos títulos.

8.11. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones de posición propia y de terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Comisionista. También se utilizan para

Llevar registros de control que la finalidad es informar al público en general alguna situación en particular.

8.12. Acuerdos conjuntos

Para la integración en los estados financieros individuales de las inversiones en acuerdos conjuntos se aplica el IFRS 11, que desarrolla el tratamiento contable a emplear por el inversor con respecto a los acuerdos conjuntos.

Por lo tanto, se debe evaluar si existe un acuerdo conjunto y determinar el tipo en el que la Comisionista esté involucrada. La clasificación dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo:

Acuerdo Contractual

El acuerdo contractual establece las cláusulas por las cuales las partes participan en la actividad que es el sujeto del acuerdo. El acuerdo contractual generalmente trata aspectos tales como:

- El propósito, actividad y duración del acuerdo conjunto.
- La forma en que se nombran los miembros del consejo de administración, u órgano de gobierno equivalente, del acuerdo conjunto.
- El proceso de toma de decisiones: los temas que requieren decisiones de las partes, los derechos de voto de las partes y el nivel requerido de apoyo a esos temas.
- El capital u otras aportaciones requeridas a las partes.
- La forma en que las partes comparten los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias, gastos o resultado del periodo, relativos al acuerdo conjunto.

Los acuerdos contractuales pueden ponerse de manifiesto de diversas formas. Un acuerdo contractual de cumplimiento obligatorio es, a menudo, pero no siempre, por escrito, habitualmente en forma de un contrato o conversaciones documentadas entre las partes. Los mecanismos estatutarios pueden también crear acuerdos de obligado cumplimiento, por sí mismos o conjuntamente con contratos entre las partes.

Control Conjunto

Control conjunto es el reparto del control contractualmente acordado de un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes (es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo) requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. En determinadas circunstancias, el acuerdo contractual requiere de una proporción mínima de derechos de voto para tomar decisiones sobre las actividades relevantes. Cuando esa mínima proporción de derechos de voto

requerida puede lograrse mediante más de una combinación de las partes que acuerdan conjuntamente, ese acuerdo no es un acuerdo conjunto a menos que el acuerdo contractual especifique qué partes (o combinación de éstas) se requieren para acordar de forma unánime las decisiones sobre las actividades relevantes del acuerdo.

Tipos de acuerdos conjuntos

Los acuerdos conjuntos se clasifican en dos tipos:

Operación Conjunta

- Cada uno de los socios reconocerá en sus propios Estados Financieros el porcentaje que le corresponde de los activos, pasivos, ingresos y gastos del acuerdo.

Negocio Conjunto

- Debe revisarse si se es un partícipe; es decir, si la Comisionista es una de las partes que tiene el control, entonces se reconocerá la inversión, igual como se reconocen las inversiones en asociadas, es decir, usando el método de la participación patrimonial.
- Si la Comisionista es una parte sin control, entonces habrá que mirar si esa participación cumple para ser un simple instrumento financiero, o para ser una inversión en asociada.



Medición

Operación Conjunta

La Comisionista reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta

- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente

La Comisionista contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo.

Negocio Conjunto

- Si la Comisionista es parte de un negocio conjunto reconocerá su participación como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos a menos que la Entidad esté exenta de aplicar dicho método, tal como se especifica en esa norma.
- Si la Comisionista participa en un negocio conjunto, pero no tiene el control conjunto de éste, contabilizará su participación en el acuerdo según la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

9. Efectivo

La Comisionista clasifica como efectivo la caja y los depósitos en bancos (incluyendo el Banco de la República de Colombia):

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	1,000	1,000
Bancos	47,359,440	50,977,905
— Banco de la República (1)	45,987,057	43,170,368
— BBVA Colombia S.A. (2)	1,372,383	7,807,537
Total	47,360,440	50,978,905

(1) Durante el periodo actual, se registró un incremento significativo en la colocación de efectivo en el depósito remunerado del Banco de la República. Este comportamiento responde, principalmente, al alza en las tasas de interés vigentes para este instrumento, lo cual ha favorecido la canalización de recursos hacia este activo.

(2) Se observó una reducción en el volumen de efectivo mantenido en cuentas de ahorro del Banco BBVA, motivada primordialmente por la disminución en la tasa de interés de mercado ofrecida en dichos productos. En consecuencia, la Comisionista ha reorientado su liquidez disponible hacia la adquisición de títulos de inversión, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de sus excedentes de efectivo y mejorar la eficiencia financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían partidas conciliatorias con más de 30 días de antigüedad y no existían restricciones sobre el uso del efectivo.

La calificación de Riesgo Crediticio del BBVA Colombia S.A. y Banco de la República es la siguiente:

Emisor	Calificación		Agente Calificador
	Deuda Largo Plazo	Deuda Corto Plazo	
BBVA Colombia S.A.	BBB-	F1+	Fitch Ratings
Banco de la República	Nación	Nación	Nación

10. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones Negociables		
A valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda	24,954,151	18,492,170
— Títulos de tesorería - TES (1)	18,375,856	8,458,470
— Otros emisores nacionales CDT's y Bonos (2)	6,578,295	10,033,700
A valor razonable con cambios en resultados entregados en garantía	1,054,944	939,830
— Títulos de tesorería - TES (1)	1,054,944	939,830
Subtotal	26,009,095	19,432,000
Inversiones Negociables		
A valor razonable con cambios en el ORI		
Instrumentos de patrimonio	6,382,588	5,626,110
— Acciones Holding Bursátil Chilena S.A.	6,382,573	5,626,100
— Acciones de la BVC - Obligatorias	15	10
A variación patrimonial con cambios en el ORI	78,586	78,540
Instrumentos de Patrimonio		
— P.A. FAB Asobolsa	78,586	78,540
Subtotal	6,461,174	5,704,650
Total	32,470,269	25,136,650

(1) Durante el presente periodo, el incremento en el valor de las inversiones en Títulos de Tesorería (TES) se fundamenta principalmente en la adquisición de nuevos títulos. Esta decisión responde a las tasas actuales del mercado, las cuales han permitido invertir la liquidez disponible en estos instrumentos de manera estratégica.

(2) Por el contrario, el rubro de bonos registró una disminución debido a las ventas ejecutadas durante el ejercicio. Es importante resaltar que los recursos obtenidos de dichas operaciones han sido direccionados al Banco de la República.

La cartera de títulos de renta fija está compuesta de la siguiente manera:

31 diciembre 2025

Portafolio	Clase de Título	Años al Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Nominal	Valor de Mercado
Negociables	CDT's	1.29	8.78	5,000,000	5,087,805
Negociables	TES	0.29	0.00	20,000,000	19,430,800
Negociables	Bonos	1.62	4.23	1,500,000	1,490,490
					26,009,095

31 diciembre 2024

Portafolio	Clase de Título	Años al Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Nominal	Valor de Mercado
Negociables	CDT's	3.54	12.90	1,000,000	1,094,580
Negociables	TES	0.67	0.00	10,000,000	9,398,300
Negociables	Bonos	4.82	4.33	9,500,000	8,939,120
					19,432,000

El siguiente es el detalle de la calificación de los emisores de los títulos vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Emisor	Calificación		Agente Calificador
	Deuda Largo Plazo	Deuda Corto Plazo	
Bancolombia S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings
Banco Davivienda	BB+	B	Fitch Ratings
Banco De Bogotá	BB+	B	Fitch Ratings
Banco Popular	AAA	BRC1+	BRC Standard & Poor's
Corporación Financiera Colombiana	BB+	B	Fitch Ratings

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían restricciones sobre las inversiones.

11. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Deudores (1)	5,567,935	414,162
Por administración	213,073	201,134
Anticipos	7,669	287
A empleados	32,712	9,622
Diversas	3,623	51,394
Operación Conjunta (2)	3,009,901	779,815
Total	8,834,913	1,456,414

- (1) El aumento en las cuentas por cobrar se debe principalmente a la facturación generada durante el año. Un componente significativo de este incremento corresponde a las asesorías financieras provistas por la Banca de Inversión.
- (2) La variación observada corresponde a los ingresos acumulados del cuarto trimestre del año, provenientes del negocio conjunto con BBVA Asset Management – Sociedad Fiduciaria. Es importante destacar que, al cierre de 2024, el saldo reflejaba únicamente la causación de un solo mes.

31 diciembre 2025

Emisor	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Total
Deudores	5,567,935	-	-	-	5,567,935
Por administración	213,073	-	-	-	213,073
Anticipos	7,669	-	-	-	7,669
A empleados	32,712	-	-	-	32,712
Diversas	3,623	-	-	-	3,623
Operación Conjunta	3,009,901	-	-	-	3,009,901
Total	8,834,913	-	-	-	8,834,913

31 diciembre 2024

Emisor	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Total
Deudores	414,162	-	-	-	414,162
Por administración	201,134	-	-	-	201,134
Anticipos	287	-	-	-	287
A empleados	9,622	-	-	-	9,622
Diversas	51,394	-	-	-	51,394
Operación Conjunta	779,815	-	-	-	779,815
Total	1,456,414	-	-	-	1,456,414

Teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar no superan los 30 días ni han tenido cambios en la calificación de crédito de los clientes, la administración determinó que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existía deterioro a reconocer en los estados financieros.

12. Impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

31 de diciembre

	2025	2024
Retención en la fuente (1)	-	3,196,205
Impuestos descontables (1)	-	134,682
Total	-	3,330,887

(1) La disminución en el saldo de la cuenta por cobrar se debe a una reclasificación contable en la que se trasladaron los valores de las retenciones y autorretenciones aplicadas durante el año fiscal 2025 a la cuenta por pagar. Como resultado de este ajuste, el saldo de la cuenta por cobrar al cierre del ejercicio 2025 queda reflejado en cero

13. Impuesto diferido

El siguiente es el detalle del impuesto diferido:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto diferido activo (1)	1,244,651	719,422
Impuesto diferido pasivo (1)	(178,198)	-
Total	1,066,453	719,422

(1) El incremento observado corresponde a las diferencias temporarias por concepto de provisión realizada para la bonificación anual de los empleados.

(2) Este aumento se genera por una mayor diferencia entre el costo fiscal de las inversiones de renta fija negociables y su base contable, en comparación con el cierre a diciembre de 2024.

14. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones y honorarios	88,256	44,092
Impuestos corrientes (1)	4,992,488	11,599,014
Costos y gastos por pagar	219,744	493,159
Proveedores y servicios por pagar (2)	338,604	106,531
Retenciones y aportes laborales (3)	318,025	400,683
Diversas (4)	116,798	890,763
Total	6,073,915	13,534,242

- (1) La disminución en el saldo de la cuenta por pagar se debe a una reclasificación contable, en la cual, se ha procedió con el traslado de los valores correspondientes a las retenciones y autorretenciones aplicadas durante el año fiscal 2025. Como resultado de este ajuste, el saldo registrado al cierre de 2025 refleja el valor neto del impuesto de renta para dicho periodo.
- (2) Este aumento corresponde principalmente al valor de las facturas de proveedores que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio 2025.
- (3) La disminución observada se atribuye principalmente a las retenciones laborales; al cierre de 2025, estas registraron un monto menor debido a que el Ingreso Base de Cotización (IBC) fue inferior en comparación con el nivel reportado en diciembre de 2024.
- (4) Esta variación se debe a que, al cierre de 2024, el saldo de la cuenta incluía una operación en retardo generada el 31 de diciembre, la cual fue regularizada el 2 de enero de 2025. Por el contrario, para el periodo 2025, el saldo refleja únicamente la cuenta por pagar asociada al Fideicomiso de Responsabilidad Social constituido durante ese año, el cual asciende a un monto de \$115.901.

15. Beneficios a empleados

Comprende el valor de los pasivos a cargo de la Comisionista a favor de los empleados originados en virtud de las normas legales y de aquellos beneficios que sean establecidos por la entidad a través de sus políticas.

Para el caso de BBVA Valores, los rubros representan los pagos a favor de los empleados por concepto de cesantías, interés de cesantías, vacaciones y las bonificaciones por desempeño y cumplimiento de objetivos.

El crecimiento presentado respecto al año anterior se debe principalmente por el incremento salarial del 2025 y a la contratación de colaboradores de nuevos cargos dentro de la Comisionista.

16. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Capital autorizado	52,000,000	52,000,000
Capital por suscribir (1)	(23,000,000)	(23,000,000)
Total	29,000,000	29,000,000

(1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la suscripción y colocación de acciones quedó en propiedad de cada uno de los Accionistas de la siguiente manera:

Accionistas	NIT	Participación	No acciones
BBVA Colombia SA	860.003.020-1	94.4413517%	27,387,992
BBVA Seguros Generales SA	800.240.882-0	2.7793138%	806,001
BBVA Seguros de Vida SA	800.240.882-0	2.7793138%	806,001
William Fredy Rincón Vargas	79.450.331	0.0000069%	4
Néstor Orlando Prieto B	79.415.663	0.0000138%	2
Total		100%	29,000,000

El siguiente es el detalle de las reservas:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva legal (1)	6,291,060	3,678,701
Reserva ocasional (2)	15,347,709	9,796,549
Total	21,638,769	13,475,250

(1) **Reserva legal:** de acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado, en exceso del límite mínimo, se capitalice mediante la distribución de dividendos en acciones. El aumento de la reserva legal se realizó de conformidad con el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas, según consta, en acta número 70 del 25 de marzo de 2025.

(2) **Reserva ocasional:** son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la Asamblea de Accionistas. El aumento de la reserva legal se realizó de conformidad con el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas, según consta, en Acta número 70 del 25 de marzo de 2025.

Superávit o Déficit

El siguiente es el detalle de las ganancias no realizadas (ORI) y ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ganancias no realizadas (ORI) (1)	5,757,150	5,000,625
Ajustes en la aplicación por 1a vez de las NIIF	2,139,324	2,139,324
Total	7,896,474	7,139,949

(1) Corresponde a la valoración acumulada de las inversiones. Ver nota 21

17. Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales de la Comisionista para los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 corresponden a:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos por comisiones y honorarios		
Comisiones y honorarios (1)	34,682,509	26,806,339
Subtotal	34,682,509	26,806,339
Ingresos de operación		
Operaciones del mercado monetario (2)	3,016,787	2,958,922
Valoración de inversiones a valor razonable (3)	2,160,282	1,941,655
Venta de inversiones - negociación (4)	8,232,109	6,300,571
Cambios	-	140,324
Dividendos y participaciones (5)	259,186	179,622
Diversos (6)	680,589	612,631
Operaciones conjuntas (7)	10,429,076	7,814,853
Subtotal	24,778,029	19,948,578
Total	59,460,538	46,754,917

(1) El rubro de comisiones y honorarios se compone así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Contratos de colocación de títulos	459,224	1,376,243
Contratos de comisión (a)	3,937,093	2,790,086
Administración Fondo Inversión Colectiva (b)	2,624,927	1,814,844
Contratos de honorarios (c)	27,661,265	20,825,166
Total	34,682,509	26,806,339

- a. La variación observada corresponde a un incremento significativo en las operaciones de compra y venta de inversiones de los clientes ante la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Este dinamismo es un claro indicativo del crecimiento y la solidez de nuestros negocios recurrentes en el mercado.

- b. El incremento en los ingresos por la administración del Fondo de Inversión Colectiva (FIC) se debe al aumento en los activos bajo administración.
 - c. El incremento que se refleja se asocia a los ingresos de la banca de inversión. Esto se debe a la naturaleza inherentemente variable de estos negocios, donde la fluctuación y el cierre de cada contrato son procesos diferentes y no siempre predecibles. En este sentido, la ejecución y materialización de los negocios en esta línea fueron mayores durante el año 2025 en comparación con el desempeño observado en el año 2024.
- (2) Durante el ejercicio 2025, se registró un incremento en los ingresos por intereses provenientes de los depósitos mantenidos en el Banco de la República. Este aumento se fundamenta en una mayor colocación de recursos en dicho instrumento, seleccionándolo estratégicamente al ofrecer las tasas de rendimiento más competitivas del mercado en comparación con otros productos disponibles.
 - (3) La variación observada con respecto al año 2024 corresponde principalmente a la valoración de inversiones de renta fija y renta variable. Esta variación se debe a las oscilaciones en los precios de mercado de las inversiones que se encuentran en la cartera de títulos.
 - (4) La utilidad proveniente de la enajenación de inversiones de renta fija y renta variable registró un incremento significativo en comparación con el periodo anterior. Este comportamiento se fundamenta en la mayor dinámica operativa y el volumen de transacciones ejecutadas por la Comisionista durante el ejercicio 2025.
 - (5) Este rubro representa el valor de los dividendos decretados conforme al proyecto de distribución de utilidades, derivados de los resultados aprobados al corte del 31 de diciembre de 2025 para la entidad Holding Bursatil Chilena S.A.
 - (6) La variación observada corresponde a los ingresos ejecutados durante el ejercicio, provenientes del negocio conjunto con BBVA Asset Management – Sociedad Fiduciaria. Cabe destacar que este incremento se deriva de un mayor dinamismo estratégico entre ambas compañías, lo cual permitió ampliar la base de clientes y fortalecer la gestión comercial.

18. Gastos Operacionales

Los gastos operacionales de la Comisionista para los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 corresponden a:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos por comisiones y honorarios		
Comisiones	232,650	80,830

	31 de diciembre	
	2025	2024
Honorarios	1,321,742	358,639
Subtotal	1,554,392	439,469
Ingresos de operación		
Por operaciones repo y simultáneas	2,896	4,179
Servicios de administración e intermediación (1)	1,479,647	1,140,459
De sistematización (2)	1,727,856	1,412,400
Legales	16,673	4,685
Beneficios a empleados (3)	16,496,639	14,178,519
Cambios	79,164	-
Impuestos y tasas (4)	861,353	591,848
Contribuciones y afiliaciones (5)	520,547	439,009
Seguros (6)	345,143	301,498
Multas y sanciones	43,147	1,279
Diversos (7)	531,782	321,421
Intereses	15,868	-
Subtotal	22,120,715	18,395,297
Total	23,675,107	18,834,766

- (1) El aumento se genera principalmente por los aumentos de las tarifas las cuales tienen un incremento cada año. Dentro de este rubro se encuentran los servicios prestados para el desarrollo de la operación de negocio por la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Precia S.A., Deceval S.A. y Bloomberg.
- (2) El incremento en los gastos de tecnología no solo corresponde al aumento anual de las tarifas de mantenimiento, sino también a aquellos gastos asociados a nuevos proyectos e incidencias que se han proyectado para la mejora del CORE Alcuadrado.
- (3) El incremento en los gastos de personal se debe principalmente al mayor costo salarial proyectado para el año 2025. Este nuevo costo salarial es la base para el cálculo de todas las prestaciones sociales. Adicionalmente, para el año 2025, se reconoció un incremento significativo en el pago trimestral de la incentivación variable para nuestra fuerza comercial.
- (4) Este rubro corresponde principalmente al incremento del impuesto de industria y comercio causado durante el año 2025 en comparación con el año 2024. Dicho aumento es proporcional al crecimiento en el valor de los ingresos percibidos durante el periodo, lo cual genera una mayor base gravable y, por consiguiente, un impuesto a cargo superior.
- (5) Corresponden a las contribuciones y afiliaciones a las cuales la Comisionista se encuentra sujeta dada su naturaleza y el marco legal vigente. Los montos de estas contribuciones se determinan y ajustan de acuerdo con los reglamentos y disposiciones específicas de cada organismo.

- (6) Los saldos presentados corresponden a la póliza global bancaria y a la póliza de responsabilidad civil extracontractual. El movimiento del periodo refleja un incremento derivado del proceso de amortización de las mismas, de acuerdo con la vigencia y el consumo de las coberturas contratadas.
- (7) El saldo de este rubro está compuesto principalmente por gastos de transporte, alimentación y de representación. Durante el presente ejercicio, se registró un incremento alineado con el crecimiento propio de la operación de la entidad. Asimismo, este comportamiento se explica por la mayor cobertura aplicada sobre la planta de personal en comparación con el periodo anterior.

19. Impuesto a las ganancias

Componentes de gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias para los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gasto por Impuesto Corriente		
Impuesto de Renta del periodo corriente (1)	12,914,982	10,149,138
Sobretasa	1,844,997	1,449,877
Subtotal	14,759,979	11,599,015
Gasto por Impuesto Diferido		
Impuesto Diferido (2)	(347,030)	(5,902)
Subtotal	(347,030)	(5,902)
Total	14,412,949	11,593,113

- (1) Durante el ejercicio fiscal 2025, la sociedad generó tanto utilidad contable como fiscal. En consecuencia, el impuesto de renta se determinó bajo el sistema ordinario, aplicando la tarifa vigente del 40% sobre la renta líquida. Cabe precisar que el incremento en la carga tributaria respecto al periodo anterior se debe principalmente al crecimiento en el nivel de ingresos obtenidos durante el 2025, lo que resultó en una base gravable superior a la del año precedente.
- (2) La variación presentada se deriva del cálculo del impuesto diferido, originado principalmente por dos conceptos: i) el reconocimiento de pasivos estimados y provisiones, y ii) la causación lineal de los intereses provenientes de las inversiones.

Estos movimientos, registrados durante los años 2025 y 2024, reflejan la porción del impuesto sobre la renta que será objeto de pago o recuperación en periodos futuros. Lo anterior responde a las diferencias temporales surgidas entre la aplicación de las normas contables vigentes y la normativa fiscal aplicable.

Conciliación Tasa Efectiva de Tributación

La tasa impositiva para el periodo de 2025 de acuerdo con la ley 2277 reforma tributaria para la igualdad y justicia social es 35% y 5 puntos adicionales por sobretasa a las instituciones financieras:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Renta Nominal		
Utilidad antes de impuestos	35,785,431	27,920,151
Tasa nominal de impuesto de renta	40%	40%
A la tarifa renta nominal	14,314,172	11,168,060
Partidas que afectan la tasa efectiva		
Efecto en diferencias permanentes	166,912	91,939
Efectos en diferencias temporarias	278,895	339,015
Provisión impuesto de renta corriente	14,759,979	11,599,015
Reconciliación tasa efectiva de tributación		
Efecto en resultados de la actualización del impuesto diferido	(347,030)	(5,902)
Renta líquida ordinaria	14,412,949	11,593,113
Tasa de tributación	40%	42%

20. Otro resultado integral

El movimiento en las partidas que pueden reclasificarse posterior al resultado para los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 comprende los siguientes conceptos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI		
Acciones Holding Bursátil Chilena SA	756,474	(552,963)
P.A. FAB Asobolsa	46	56
Subtotal	756,520	(552,907)
Títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa		
Acciones BVC Obligatorias	5	(2)
Subtotal	5	(2)
Total	756,525	(552,909)

Las acciones de la Holding Bursátil Chilena y la acción de la Bolsa de Valores Obligatoria están en la cartera de negociación medidas a valor razonable con cambios en ORI. El Patrimonio Autónomo FAB Asobolsa está en la cartera de medidas a valor patrimonial con cambios en ORI.

21. Cuentas de orden fiduciarias

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos	34,267,281	22,071,006
Pasivos	(34,267,281)	(22,071,006)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Valores en administración (1)	7,039,615,278	4,411,497,123
Total	7,039,615,278	4,411,497,123

(1) La variación en el saldo se deriva, principalmente, del incremento en las inversiones de valores administrados por cuenta de clientes. Al 31 de diciembre de 2025, dicho aumento se concentra en instrumentos de renta variable (acciones) y Certificados de Depósito a Término (CDT), los cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Acciones	4,215,714,975	3,286,657,194
Bonos	199,545,700	90,617,263
CDT's	2,413,621,803	860,056,572
TES	163,956,268	90,615,471
TIDIS	38,460,473	74,885,891
PEI - Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	8,316,059	8,664,732
Total	7,039,615,278	4,411,497,123

22. Cuentas de orden contingentes de control y fiscales

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden contingentes de control y fiscales:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia (1)	25,479,999	19,580,000

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes y valores entregados en custodia (2)	1,100,000	1,000,000
Otras cuentas de orden deudoras (3)	87,356,905	70,304,219
Subtotal	113,936,904	90,884,219
Deudoras		
Control causación lineal	(10,518,602)	(9,478,570)
Subtotal	(10,518,602)	(9,478,570)
Total	103,418,302	81,405,649

- (1) Este componente representa el valor nominal de los títulos, tanto de clientes como de la Comisionista, mantenidos en custodia en depósitos de valores. El incremento registrado durante el 2025 se atribuye, principalmente, a la adquisición de TES para la posición propia.
- (2) Corresponde al aumento de los títulos de deuda pignorados como garantía ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Estas garantías se determinan con base en el modelo de riesgo vigente y cumplen con las variables y requerimientos exigidos por la Cámara de Compensación.
- (3) En este rubro se registra el valor nominal de los títulos en custodia, así como diversos saldos de las cuentas de control de orden deudora. Se destaca, dentro de estos saldos, el registro del patrimonio técnico de la Comisionista al cierre de cada periodo mensual.

23. Operaciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que tiene la capacidad de controlar a la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras y de operación.

BBVA Valores reconoce como partes relacionadas las compañías, BBVA Colombia S.A., BBVA Seguros Generales, BBVA Seguros de Vida, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., BBV América S.L., BBVA Fiduciaria, BBVA Securities, BBVA Bancomer y RCI Colombia S.A.; considerando que éstas pertenecen al Grupo BBVA en el mundo. La entidad controlante de la Comisionista es Banco BBVA Colombia S.A. con un porcentaje de participación directa de 94,44%.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos		
BBVA Colombia - cuentas bancarias	1,372,383	7,807,537
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. - cuentas por cobrar	139,813	130,444
BBV América S.L. - cuentas por cobrar	35,685	33,968
BBVA Fiduciaria - cuentas por cobrar	3,009,901	779,815
BBVA Colombia - póliza global	131,903	126,218

	31 de diciembre	
	2025	2024
BBVA Seguros Generales - diferidos seguros	182,432	154,688
RCI Colombia S.A. - cuentas por cobrar	45,237	68,015
Total	4,917,354	9,100,685
Pasivo		
BBVA Colombia - cuentas por pagar	196,058	1,286
Total	196,058	1,286

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos		
BBVA Colombia - rendimientos cuentas de ahorro	40,263	144,393
BBVA Fiduciaria - honorarios y comisiones	32,751	29,811
BBVA Fiduciaria - operación conjunta	10,429,076	7,814,853
BBVA Colombia - honorarios y comisiones	-	762,108
BBVA Seguros de Vida - honorarios y comisiones	-	1,955
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. - reembolso servicio de Deceval	267,156	258,122
BBV América S.L - reembolso servicio de Deceval	68,252	66,419
RCI Colombia S.A. - colocación de títulos	660,914	414,155
Total	11,498,412	9,491,816
Gastos		
BBVA Colombia - comisiones bancarias	3,908	8,057
BBVA Colombia - comisión miembro Liquidador	61,749	6,464
BBVA Colombia - póliza global	170,185	126,185
BBVA Seguros Colombia S.A - pólizas seguros	174,958	175,313
Total	410,800	316,019

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, esto es: tasas, plazos y condiciones de mercado vigentes para operaciones al público en general.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

BBVA Valores reconoce como personas relacionadas con la entidad, los miembros de la junta directiva y los representantes legales y/o personal clave de la gerencia que ejerce influencia significativa sobre la toma de decisiones, responsables de la planificación estratégica y gestión operativa de la en la organización.

La remuneración se basa directamente en los pagos que se realizan como empleados de la Comisionista.

Las remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Beneficios a los empleados a corto plazo	84,730	1,567
Remuneración al personal clave de la gerencia	1,581,342	1,489,971
Total	1,666,072	1,491,538

Adicional a las remuneraciones mencionadas anteriormente, no se presentaron gastos de viáticos reconocidos al personal clave de la gerencia y los miembros de Junta Directiva, durante los periodos terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

24. Sistema de gestión y control de riesgo

La gestión de Riesgos de BBVA Valores Colombia S.A. se realiza dentro de los lineamientos diseñados por el Grupo, los cuales están aprobados por la Junta Directiva y congruentes con la normativa local. La Comisionista cuenta con un Comité de Riesgos, que de manera recurrente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión del Sistema Integrado de Administración de Riesgos que abarca los factores de riesgos de mercado, de liquidez y de contraparte (SARIC).

Es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.

1. Riesgo de mercado es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.
2. Riesgo de liquidez es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que

permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

3. Riesgo de Contraparte es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.
4. Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Comisionista, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de BBVA Valores Colombia S.A.
5. Riesgo Tasa de interés: es la contingencia por la que, cambios en la tasa de interés, afectan el valor de los instrumentos financieros. Indica la pérdida máxima obtenida para posiciones denominadas en moneda local, conforme a la volatilidad y los cambios en la duración modificada.
6. Riesgo Precio de acciones: es el riesgo que se genera ante la variación del precio de las acciones, ocasionando pérdidas. Conforme al modelo normativo de acuerdo con la posición diaria en acciones, se asume una volatilidad para el VeR de acciones de 14.7%.

Actualmente BBVA Valores no posee exposición en los factores de tasa de cambio y Fondos de Inversión, ya que no realiza operaciones en moneda extranjera o participaciones en Fondos de Inversión Colectiva.

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados, y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Gerencia establece herramientas de medición de riesgo, así:

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Alta Gerencia establece funciones por áreas y herramientas de medición de riesgo, así:

Segregación de Funciones

Dependiendo de la función con que estén relacionadas las acciones de contratación, contabilización, cumplimiento o seguimiento de riesgo, la responsabilidad se asignó a cada una de las siguientes dependencias:

- Front office - Es el área encargada de gestionar la interacción con el cliente de esta forma contratar y gestionar las posiciones en el mercado.
- Back office - Área responsable de gestionar la propia empresa y con la cual el cliente no necesita contacto directo. Cumple, valida y reporta la actividad del Front office.
- Contabilidad - Valida la correcta incorporación de las operaciones realizadas por el Front y revisadas por el Back a los estados financieros de la entidad.
- Riesgo de mercado - Área responsable de cuantificar, valorar e informar oportunamente los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.
- Área Jurídica - Responsable de analizar y evaluar los riesgos jurídicos que pueden derivarse de los actos o contratos que formalicen las operaciones, de tal manera que no se evidencie ninguna situación de orden legal que afecte jurídicamente la instrumentación o documentación de las mismas. En ejercicio de sus funciones el área jurídica verifica que se cumpla con las normas legales pertinentes y se ajuste a las políticas y estándares de la entidad en todos los casos, estructura jurídicamente las operaciones sobre la base de las normas legales vigentes a las que está sujeta la compañía, incluyendo la participación en nuevos mercados o productos.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

De acuerdo el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

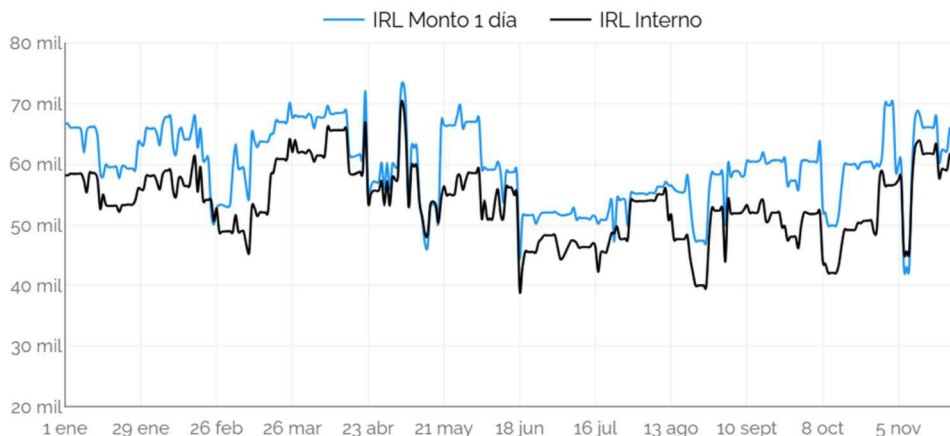
Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2025 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre			
	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
ALAC	47,373	44,361	58,711	30,161
Requerimiento de liquidez	-	117	13,010	-
IRL monto 1 día	67,676	59,939	73,371	43,084

Cifras en millones COP

El IRL en Monto a 1 día cerró el 2025 en \$67,676M. Presentó un máximo de \$73,371M. En los escenarios estresados el indicador no presentó señales de revisión, el mínimo se presentó en el escenario de estrés mixto con una cobertura del 480.42%, el backtesting del modelo no se presenta señales de revisión. A continuación se presenta la evolución del indicador durante el año 2025:



Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte.

De forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones.

Sistema de administración del riesgo de Contraparte (SARiC)

Es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances. El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación. Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores Colombia S.A. aplica políticas claras en el caso que exista traspaso en los límites y para la actuación ante excedidos.

Valor en Riesgo VaR – Modelo Interno

La metodología de medición de VaR que emplea la Comisionista es simulación histórica, este método se basa en valores pasados de los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo de dos años, por lo tanto, incluye de manera natural la correlación que existe entre los mismos y sus distribuciones de ocurrencia, y las sensibilidades del portafolio en la fecha de medición. El nivel de confianza del modelo es (99%). Para el seguimiento y control de límites, se realiza una medición basada en la metodología “VaR sin alisado exponencial” utilizando dos años de información de los mercados financieros.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo mediciones y controles diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre su cumplimiento. La siguiente gráfica muestra la evolución de los mismos:



Fuente: Elaboración propia

Para el cierre de 2025 y cierre de año, el consumo de VaR se ubicó en \$25.910 Miles COP, equivalentes al 11.78% del límite interno.

Stop Loss

Es una medida de seguimiento a las pérdidas acumuladas en el portafolio con la finalidad de limitar los impactos negativos en la cuenta de resultados.

Durante el 2025 se realizó seguimiento al Stop Loss mediante un doble mecanismo de control; un límite anual, con el fin de controlar posibles pérdidas acumuladas en la cuenta de resultados, acompañado por el límite mensual de pérdidas. Estos límites tienen el objetivo de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

Backtesting

El modelo de medición de riesgos periódicamente se contrasta con los resultados reales en términos de pérdidas y ganancias. Este test tiene como objetivo comprobar la calidad y precisión del modelo interno. El backtesting se realiza de forma diaria y compara el VaR con los resultados limpios.

Stress Testing

De manera complementaria a las mediciones de riesgo en términos de VaR, se lleva a cabo diariamente el análisis de los escenarios de Stress Testing cuya finalidad es estimar las pérdidas en que incurriría la Comisionista, en caso de que se originarán situaciones extremas en los mercados teniendo en cuenta escenarios históricos y simulados.

Valor en Riesgo VeR – Modelo Regulatorio

De acuerdo el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza de forma diaria la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, renta variable) la cual incorpora la medición para las posiciones mantenidas con los recursos propios, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener, sobre el valor económico del patrimonio de la comisionista, cuyo impacto se refleja en el índice de solvencia, medición que se realiza mensualmente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo y el margen de solvencia:



Se reporta a continuación el informe de riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2025, conforme con los parámetros normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia:

	31 de diciembre				
	VPN	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de Interés	26,197,774	155,448	249,141	704,514	47,688
Renta variable	6,470,630	938,241	898,639	1,047,074	772,729
Valor en Riesgo Total		1,093,688	1,147,780	1,751,589	820,417

Cifras en miles COP

La exposición total a riesgo de mercado de la Comisionista es calculado mediante la suma aritmética de cada uno de los factores que la conforman y a los que se encuentra expuesta por su operación. Un factor riesgo es cualquier variable de mercado que puede generar cambios en el valor del portafolio de instrumentos.

Riesgo de Liquidez

Es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

De acuerdo el Anexo 10 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2025 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre			
	Fin del Periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
ALAC	47,373	44,361	58,711	30,161
Requerimiento de liquidez	-	117	13,010	-
IRL monto 1 día	67,676	59,939	73,371	43,084

Cifras en millones COP

Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte.

De forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones.

Riesgo de Contraparte

Es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.

El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación.

Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores Colombia S.A. aplica políticas claras en el caso que exista trasvase de límites y para la actuación ante excedidos.

Asignación de Cupos

Los cupos para las operaciones de la posición propia de la firma son asignados así:

- Front office realiza una propuesta sobre los cupos de crédito que considera pertinentes para el desarrollo de la operativa del negocio. Esta propuesta se elabora con el acompañamiento del área de Riesgos de Mercado de BBVA Valores Colombia S.A.
- El Área de Riesgo de Mercado de BBVA Valores Colombia S.A. envía propuesta al área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. para su estudio. El Área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. lleva a cabo el estudio de la propuesta y emite un concepto sobre la misma, haciendo recomendaciones sobre los cupos. Las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del banco BBVA Colombia S.A. son tenidas en cuentas por BBVA Valores Colombia S.A. y son presentadas ante el Comité de Riesgos para luego ser llevadas para aprobación a la Junta Directiva.

De forma diaria se realiza seguimiento a los cupos aprobados para emisor, settlement, contraparte y concentración.

Riesgo de Crédito

BBVA Valores Colombia S.A. conforme a su política de inversión para los recursos propios limita su exposición al riesgo de crédito a invertir en instrumentos de deuda líquidos y con emisores que tengan una calificación de crédito de al menos AA+ en largo plazo (internacional BB+). La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que la Comisionista a cierre de diciembre de 2025 tenía sólo inversiones en instrumentos con calificación de crédito con grado de inversión, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

A continuación, se presenta la posición por emisor al 31 de diciembre de 2025 con su respectiva calificación:

	Portafolio Posición Propia		
	VPN	% Portafolio	Calificación
Banco Davivienda S.A.	1,490,490	4.59%	AAA
Banco de Occidente S.A.	1,545,960	4.76%	AAA
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	15	0.00%	-
FAP Asobolsa	78,586	0.24%	-
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	509,535	1.57%	AAA
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	3,032,310	9.34%	AAA
Holding Bursátil Chilena S.A.	6,382,574	19.66%	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	8,535,456	26.29%	Nación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,054,944	3.25%	Nación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	9,840,400	30.31%	Nación

Cifras expresadas en miles de pesos

Efectivo

La Comisionista mantenía efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$ 47.360.439 miles de pesos y \$50.978.905 miles de pesos, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido en bancos con calificación AAA según la agencia calificadora Fitch Ratings.

Los recursos disponibles se mantienen principalmente en depósitos del Banco de la República, los saldos para el cierre de 2025 son los siguientes:

	Calificación		Agente Calificador	2025	2024
	deuda corto plazo	deuda largo plazo			
Banco de la República	Nación	Nación	Fitch Ratings	45,987,057	43,170,368

26. Control Interno y Cumplimiento

El Grupo BBVA en Colombia cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos alineado a su modelo de negocio y organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y la política de gestión y control de riesgos definida por la Junta Directiva de BBVA, y que proporciona, tanto a los órganos sociales como al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que BBVA está expuesto.

BBVA Valores Colombia asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”, entendido como “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, el Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA Valores Colombia ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.

La gestión del Riesgo Operacional del Grupo BBVA en Colombia se enmarca en el modelo de control del Grupo, el cual se fundamenta en tres líneas de defensa diferenciadas, que constituyen su estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo. La gestión del Riesgo Operacional de BBVA Valores S.A está amparada bajo el modelo de control interno del Grupo BBVA en Colombia, el cual se fundamenta en 3 líneas de defensa diferenciadas,

que constituyen la estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo.

Modelo de 3 líneas de defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

- 1. Primera línea (1LdD).** Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluyendo aquellas actividades que dependen de terceras partes; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).
- 2. Segunda línea (2LdD).** Es liderada por la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas.

- Los Risk Control Specialists (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Unidad de Reputación, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.
- Unidad de relación con Supervisores, tiene como función principal ser el interlocutor con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Su objetivo es mantener la interacción principal con los organismos de supervisión, definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas, asegurando en todo momento que las áreas responsables se encuentren debidamente coordinadas, para lograr que los requerimientos sean atendidos en tiempo y forma.

- 3. Tercera línea (3LdD).** Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión.

Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

BBVA Colombia cuenta con un modelo de gobernanza específico para la gestión de riesgo operacional, que se concreta mediante diferentes comités.

- 1. Comité Corporate Assurance:** tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta BBVA Colombia, denominados “issues”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las tres líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

- Analizar los issues y asuntos en watch list, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad del issue y designar, en caso de discrepancia, el responsable de coordinación. Así también, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.
- Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.
- Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.
- Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.
- Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.
- Analizar en cada sesión la evolución de las pérdidas operacionales (IRO, tendencias, clases de riesgo predominantes, eventos relevantes), principales indicadores de RNF alertados o rebasados. Cuando se considere oportuno se detallarán los planes de acción definidos para su mitigación / regularización.
- Con carácter anual ser informado del resultado de la evaluación de Riesgo Reputacional.

- 2. Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP):** tiene como objetivo analizar y evaluar los riesgos operacionales asociados a las iniciativas (nuevos negocios, productos o servicios, externalización, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros), con carácter previo a su lanzamiento, que pudieran modificar de forma importante el perfil de riesgo del Grupo BBVA en Colombia. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional, ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes), se implanten previo a su puesta en producción y/u operación.

- 3. Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de BBVA Valores S.A.:** su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del gerente general de la entidad y su primera línea de reporting, con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

- 4. Comité de Control Interno y Cumplimiento: El Comité de Control Interno y Cumplimiento** tiene como finalidad el apoyo en la toma de decisiones de la Vicepresidencia Ejecutiva de Control Interno y Cumplimiento en relación con:

- Las definiciones relevantes del área con el objetivo de dejar trazabilidad de dichas decisiones, opiniones y challenge que puedan aportar los miembros del Comité.
- Opinión y aprobación sobre la viabilidad de las iniciativas antes de su materialización, desde la perspectiva de riesgo país y concentración de cualquier iniciativa outsourcing que tenga esta delegación.
- Seguimiento a la actualización del plan normativo del área de Control Interno y Cumplimiento.
- Aprobación de indicadores locales de entidades de BBVA en Colombia y límites de gestión y sus correspondientes umbrales en materia de riesgos operacionales y cumplimiento.

- 5. Comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad:** es el Órgano encargado de aprobar las decisiones y seguimientos relevantes en la materia. Así mismo será competente para recomendar la adopción de medidas de control que deban ser implementadas para gestionar el riesgo de ciberseguridad y seguridad de la información debido a materializaciones, incrementos del fraude, entre otros. No estará, en el alcance de este comité, la calidad de los datos, sino sus usos y la seguridad de los mismos.

Riesgo de cumplimiento y conducta

El Grupo BBVA tiene un Código de Conducta que establece que:

“...todos los integrantes de BBVA debemos comportarnos con respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que nuestros accionistas y clientes han depositado en nosotros”.

Asimismo, establece que el Grupo BBVA tiene el compromiso de actuar con honestidad, respeto y responsabilidad en su relación con clientes, empleados, sociedad y con la propia empresa; y de conocer y respetar los límites, actuando de acuerdo con la ley, el Código de Conducta y su regulación interna.

Para llevar a la práctica este compromiso, BBVA Valores S.A se apoya en un modelo de control en el que se incluyen elementos que intervienen en la gestión de los riesgos no financieros, como el Sistema de Cumplimiento, integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (regulación interna); el esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta, entendido como el:

“Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA puede sufrir: i) Como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; ii) Como consecuencia de incumplimientos de estándares de regulación interna; o iii) Como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa”.

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada, se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención, mitigación y gestión de dicho riesgo, las siguientes:

- La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.

- La conducta en el mercado de valores y la prevención del abuso de mercado, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La protección del cliente en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo la transparencia en la información proporcionada, la adecuación de los productos a su perfil y necesidades, y el trato justo del cliente.
- La integridad de la conducta dentro del Grupo BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del Código de Conducta y su normativa de desarrollo, incluyendo la prevención de la corrupción, la defensa de la competencia, y la prevención de los conflictos de intereses.
- La protección de datos personales, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de regulación interna en el Grupo.

En 2025 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa, promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento de BBVA en Colombia cumplió cabalmente los objetivos enfocados en aspectos como:

- Gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos.
- Participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto- CAROyGP con especial foco en la revisión de iniciativas digitales y la integración de la Sucursal Panamá.
- Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial.
- Enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos.
- Atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado.
- Mantener estrategias de formación y comunicación en temas de cumplimiento para afianzar la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, realizando las modificaciones que se encontraron pertinentes en cada caso.

En el año se continuó con el seguimiento a la actualización normativa interna publicada en el Portal de Regulación Interna de BBVA Colombia y las entidades. Con el propósito de fortalecer la aplicación tanto del Marco como de la Norma que lo desarrolla, se adelantaron diferentes líneas de trabajo encaminadas a velar por la calidad de la información, reporting sistemático a la alta dirección y responsables impactados, elaboración de material formativo de apoyo, y acciones complementarias.

Integridad en los negocios

El año 2025 el Grupo BBVA en su constante compromiso con la integridad en los negocios, apostándole a mejorar continuamente las políticas y prácticas con el fin de asegurar una relación basada en la integridad con todos los grupos de interés, tal como se refleja en los valores del Banco, su modelo de liderazgo y su Código de Conducta. Por eso, se llevaron a cabo diversas actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA Colombia mediante la definición de directrices por parte del área como integrante de la segunda línea de defensa, apoyando a las diferentes áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a fortalecer la cultura de integridad en el Grupo BBVA.
- Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.
- Se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.
- Se continuó con la gestión del canal de denuncia y dio el impulso a la herramienta para el registro de regalos y eventos.
- Se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Se continuó fortaleciendo el marco de control relativo al deber de asesoría en la entidad.

Adicionalmente, se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas, a las mejores prácticas de la industria y a la nueva estrategia del Grupo.

La entidad evoluciona bajo el nuevo propósito de acompañar la voluntad de nuestros clientes de llegar más lejos. Desde esta visión, la organización se posiciona como un socio confiable que acompaña al cliente con transparencia y responsabilidad. Este compromiso transforma la conducta corporativa, buscando hacer propias las necesidades del cliente.

Además de lo anterior:

- Se continuó la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y la Política de gestión del Canal de Denuncia que incluye los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, confidencialidad de las denuncias y los denunciados, así como objetividad e imparcialidad en los trámites. Así mismo, se impulsó la capacitación y la comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.

- Adicionalmente, se mantuvo la difusión de los contenidos del Código y la herramienta del Canal de Denuncia, aplicable a todas las entidades del Grupo BBVA, con base en los parámetros que permiten el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.
- Se dio continuidad con la formación de las pautas establecidas en la Norma de Regalos y eventos, así como el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos, que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros, mediante la realización de campañas formativas, comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA Colombia.
- Se continuó el diseño, implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para prevenir y detectar posibles malas prácticas de venta, incumplimientos de la normativa en materia de protección al consumidor financiero, y para analizar las causas de las reclamaciones presentadas por los clientes de BBVA Colombia.
- Se enviaron al Corporativo los reportes solicitados relacionados con el Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales.
- Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.
- Además, se participó en la revisión de los riesgos y controles con el fin de actualizar las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance, Customer Compliance, Protección de datos personales y adaptarlas para las entidades de BBVA Colombia, de acuerdo a las directrices corporativas y fortalecimiento de los marcos de control existentes.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de protección de datos personales para asegurar una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en todas las entidades de BBVA Colombia.
- Como parte de la labor continua de mejora de la función, se reforzaron controles y se establecieron medidas para fortalecer el modelo de tres líneas de defensa, basándose en la revisión y análisis de riesgos del área. Se participó en el diseño de planes de acción para abordar las oportunidades de mejora detectadas.
- Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se procedió con la actualización de contenidos y vigencias del Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.

El Código de Conducta del Grupo BBVA establece pautas de comportamiento que reflejan sus principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad, alineados con los valores corporativos. Su objetivo es garantizar que el cliente sea la prioridad en todas las funciones, impulsando un equipo que aspire a grandes metas y dirija sus acciones de manera coordinada hacia el logro de objetivos locales y corporativos, manteniendo estándares de conducta estrictos y elevados.

Con el objetivo de reforzar la sensibilización y conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo del Código de Conducta que todos los empleados de BBVA tienen que realizar. Este curso incorpora mensajes de miembros de la Alta Dirección sobre distintos aspectos de conducta a tener en consideración en la actividad diaria de los empleados de BBVA, mostrando de esta forma el compromiso y la importancia que la Alta Dirección del Banco otorga a mantener una elevada cultura corporativa de cumplimiento en la entidad (“tone from the top”).

En este contexto, entre las labores desarrolladas en 2025 por la unidad de Cumplimiento, ha destacado el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, se atendieron formalmente consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta, relativas, entre otras tipologías, al tratamiento de conflictos de interés, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como a la asistencia y organización de eventos, entre otros.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción definen el marco de actuación de las entidades del Grupo BBVA para prevenir, detectar y reportar prácticas corruptas o situaciones de riesgo, establecen pautas específicas de comportamiento en áreas o actividades sensibles, facilitan la identificación de situaciones que requieren precaución especial y, en caso de duda, brindan orientación adecuada en todos los procesos del Banco para evaluar los riesgos relacionados con la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica las actividades susceptibles de estar expuestas a riesgos de corrupción y establece lineamientos claros y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, incluyendo administradores, directivos y empleados. En algunos casos, estas directrices pueden extenderse a terceras partes o entidades con las que el Banco tenga vínculos empresariales o profesionales.

Entre las actividades cubiertas se encuentran:

- Ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- Eventos promocionales
- Donaciones y patrocinios
- Relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales (fusiones, adquisiciones y joint ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- Contratación de personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- Contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, el Grupo BBVA en Colombia tiene políticas específicas como las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estas políticas desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo

las pautas de actuación esperadas de los integrantes de las entidades de BBVA Colombia en cada uno de estos ámbitos.

Protección al consumidor

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2025, el área de Cumplimiento continuó su participación en sesiones de formación y en la atención oportuna de los requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores, así como los de los órganos de control en los ámbitos de Integridad.

Adicionalmente realiza el seguimiento y la implementación de controles para el cumplimiento de normativa externa e interna, incluyendo la revisión para la implementación del Decreto 1239/2024 y la Circular Externa 014/2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio del cual modifica el Decreto 2555/2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones en materia del cumplimiento del deber de asesoría.

Protección de datos personales

BBVA Valores S.A en cumplimiento de la normativa local cuenta con Política de tratamiento de datos personales, avisos de privacidad y normativa interna encaminada a establecer los principios y pautas aplicables al debido tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso (clientes, proveedores, empleados, terceros, y en general a los datos a los que tiene acceso) Dicha normativa interna es objeto de revisión y actualización periódica, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Durante el año 2025, la especialidad de segunda línea de Protección de Datos Personales, integrada en el área de Cumplimiento ha continuado impulsando procesos de supervisión y control en BBVA Valores S.A.

En 2025, BBVA Valores S.A. mantuvo sus actividades de comunicación y formación dirigidas a sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos anticorrupción. Se enviaron comunicaciones por correo electrónico a toda la plantilla de trabajadores, abordando temas relacionados con el Código de Conducta, y se aseguró que el 100% de los colaboradores estuvieran inscritos en las formaciones obligatorias sobre la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta a través de la Plataforma Campus, las cuales deberían completarse antes de finalizar el año.

En cuanto a la comunicación de la Política Anticorrupción a terceros, se ha difundido a través de la web la declaración pública que resume el contenido de la misma. Adicionalmente, el Grupo BBVA en Colombia pone a disposición de sus proveedores en el portal de proveedores el Código de Conducta, que recoge en su apartado 5.3 información sobre la Política Anticorrupción de BBVA.

Asimismo, se enviaron comunicaciones a todos los empleados, recordando las directrices establecidas en el Código de Conducta mediante el buzón de AIDía. Se proporcionaron también canales específicos para reportar conductas contrarias a estos lineamientos o para plantear consultas sobre alguna disposición del Código de Conducta.

Por otro lado, se brindó formación sobre corrupción a los miembros (100%) de la Junta Directiva de BBVA Colombia, actualizando la normativa correspondiente y buenas prácticas.

Canal de denuncia

En 2025, el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en el Grupo BBVA. Esto se realizó mediante la socialización de la herramienta designada para la recepción de denuncias (<https://www.bkms-system.com/bbva>) y mediante formación principalmente virtual. Adicionalmente, se actualizó el Procedimiento de gestión del Canal de Denuncia conforme a los lineamientos corporativos y se implementó un nuevo flujo de trabajo para la atención de quejas laborales a través de un triage con el equipo de Advisors de Talento & Cultura.

Por otro lado, se siguieron los lineamientos establecidos en la Política General de Gestión de Comunicaciones en el Canal de Denuncia y de Protección del Informante. Esta política ratifica el compromiso de BBVA Colombia en la lucha contra la corrupción y la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos destacados de la política se encuentran:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia del Grupo BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En las diferentes campañas se enfatizó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las entidades del Grupo BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

El área de Cumplimiento ha gestionado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e impulsando las medidas para su resolución, conforme a los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas. Se ha llevado a cabo un análisis de la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia



Anticorrupción y otros aspectos

El año 2025 fue importante para el Grupo BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta. Se diseñaron programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad, y se realizó el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción del Grupo BBVA.

Para la ejecución del Programa se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría. Así mismo, avanzaron las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos, reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

En materia de protección al consumidor, se continuó con el seguimiento e implementación de la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que el Grupo BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al momento de definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable, observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando la checklist de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes del Grupo BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto (CAROyGP) del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente,

clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, en 2025 el área de Cumplimiento, en conjunto con Talento y Cultura y Comunicación e Imagen, trabajó en las Campañas de Comunicación de “Capitán BBVA” e “Integridad”, encaminadas a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto. Adicionalmente, se emitieron pautas específicas para el uso de herramientas de mensajería instantánea (WhatsApp) y herramientas de IA generativa.

También continuó con la campaña “Haz lo correcto”, impulsando los principios de integridad, honestidad y transparencia, difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos la importancia de actuar conforme a los valores del Grupo BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Por otro lado, se atendieron dentro de los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control y supervisores, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Se participó activamente en los comités y reuniones de manera transversal en las distintas entidades y a diferentes niveles, con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente, se impulsaron los planes de cumplimiento en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las juntas directivas, con el fin de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

Es importante resaltar que para el año 2025, BBVA Valores no tuvo conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no fue necesario tomar medidas disciplinarias, rescindir contratos ni iniciar procesos judiciales relacionados con este tema. Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

Riesgo de lavado de activos, de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Durante el ejercicio 2025, la entidad prosiguió con el fortalecimiento del SARLAFT, implementando acciones estratégicas dirigidas a los procesos de debida diligencia del cliente, monitoreo y marco de control, con el objetivo primordial de impedir el acceso de recursos de procedencia ilícita a la Entidad. Esta actuación se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las directrices emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Se realizó en el Marco Integral de Supervisión “MIS” y Monitoreo SARLAFT la actualización y aplicación de las metodologías establecidas por la Delegatura para el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia contribuyendo a la mejora continua e identificación de estrategias que fortalezcan los programas de prevención del LA/FT en el sistema financiero; así como la atención de los requerimientos de manera oportuna.
- Se actualizaron las variables del contexto externo, lo que permitió ajustar la matriz de riesgos LAFT, obtener insumos para el perfilamiento y revisar la metodología de segmentación de factores de riesgo LAFT. Esto garantiza una respuesta adecuada al entorno geográfico de la entidad y de sus clientes.
- Participó de manera activa en la revisión del proceso de vinculación al interior de la entidad, con el coordinado por BPE y Cumplimiento. El objetivo es asegurar el conocimiento del cliente y requisitos específicos definidos en las políticas y los procedimientos.
- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna la normativa interna del ámbito de LAFT, teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna.
- Se continuó con el plan de mejora atendiendo recomendaciones de la SFC en supervisión y aplicando metodologías e inteligencia artificial para la evaluación de controles LAFT, validador de causas, calidad de datos y beneficiario directo.
- Se participó en la evaluación de pensamiento crítico para mejorar la toma de decisiones en gestión del riesgo LAFT.

Financial Markets & Sustainability

Relacionadas con trade y communication surveillance en el ámbito de los mercados de valores y divisas se alineó con el objetivo estratégico del Grupo BBVA de consolidarse como un banco digital mediante la adecuada ejecución de escenarios y la actualización de las herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante 2025.

La especialidad de FM&S se emitieron conceptos de manera continua, se dio apoyo para la oportuna atención de requerimientos del AMV, y se robustecieron los escenarios de monitoreo para generar alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas al Abuso de Mercado, las cuales fueron objeto de análisis.

En el ámbito, se presentaron informes de gestión a las juntas directivas y al Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento, y se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación y comunicación continua de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Capacitaciones internas relacionadas con el deber de certificación con los colectivos que deben cumplir con el deber de licencing.
- Revisión de la normativa aplicable al ámbito de FM&S, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.

- Avance en el diseño, actualización y fortalecimiento de escenarios de monitoreo mediante la participación en proyectos de infraestructura tecnológica para prevenir la realización de prácticas constitutivas de abuso de mercado, adelantando además la revisión de las alertas generadas y las investigaciones pertinentes de alertamientos que requirieron análisis adicional en su determinación de posible afectación a la transparencia de los mercados en los que BBVA participa.
- Se consolidó el marco de mitigación y control para esquemas híbridos de trabajo con ajuste en los procesos de la entidad atribuibles al uso de información confidencial, privilegiada y/o sujeta a reserva, soportado en el challenge de la especialidad.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad, generando los challenge correspondientes para prevenir y mitigar los riesgos propios de FM&S.

Vigilancia de Conducta de Mercado

El monitoreo de abuso de mercado se mantuvo activo mediante escenarios para detectar prácticas como Marking the Close (marcar precio) y Wash Trades (operaciones sin sentido económico visible).

- Las alertas de Marking the Close en Renta Fija y un aumento significativo en alertas del escenario B-Vault (+194.7%) debido al ingreso de nuevos colaboradores. Sin embargo, tras el análisis detallado, el 100% de estas alertas fueron cerradas sin confirmar conductas manipulativas, atribuyendo los comportamientos a la volatilidad propia del mercado y a la curva de aprendizaje de los nuevos operadores.
- Gestión del RIC: Se realizó el seguimiento trimestral a las operaciones personales de los sujetos obligados al Reglamento Interno de Conducta (RIC). En el cuarto trimestre se identificó un aumento en la operativa por cuenta propia (21 operaciones), concentradas en un funcionario nuevo. La revisión confirmó que estas operaciones se ajustaban a la política de inversiones preexistente y no representaban conflictos de interés. Situación presentada posterior a una de las formaciones impartidas por FM&S a los colaboradores de la entidad.

Integración Regional (NUAM Exchange)

La integración de las bolsas de Colombia, Chile y Perú bajo la infraestructura de NUAM Exchange fue un foco prioritario. A pesar de los retrasos técnicos que movieron la fecha de entrada en producción hacia enero de 2026, BBVA Valores participó activamente en 2025 en las pruebas de conectividad ("Marcha Blanca") y en la capacitación de sus operadores en las nuevas reglas de negociación regional. Se gestionaron las incidencias en la descarga de información de la BVC, implementando procesos manuales de contingencia para asegurar que la vigilancia de mercado no se viera interrumpida durante la transición.

Sostenibilidad y Taxonomía Verde

El área de Cumplimiento participó activamente en el Working Group de Estándares de Sostenibilidad. El objetivo central fue asegurar el rigor técnico en la clasificación de productos sostenibles ("etiquetado"), mitigando el riesgo de greenwashing. Se revisaron los criterios de elegibilidad de activos bajo la Taxonomía Verde de Colombia para garantizar que los productos ofrecidos a los clientes cumplan genuinamente con los estándares ambientales prometidos.

Control Interno y Riesgo Operacional País

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que el Banco administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica. La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Esta metodología permite identificar los riesgos operacionales potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos, de las normas y regulaciones vigentes aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante interna y externa; generar análisis para priorizar los riesgos con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son, y además la identificación, documentación, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a la reducción de los riesgos, permite en función de su efectividad calcular el riesgo residual.

Apetito de riesgo operacional

BBVA Colombia cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en el Modelo General de Control y Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Este marco es el elemento fundamental en la gestión de los riesgos y permite determinar el nivel que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos expresados en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, siendo revisado anualmente.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de su causa raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación. Esto se realiza con el objetivo de asegurar que la actividad de BBVA se lleve a cabo de manera íntegra y transparente y en cumplimiento de la normativa aplicable; elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio

prestado, así como, minimizar sanciones legales regulatorias y las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo, su impacto sobre la generación recurrente de resultados. A efectos de medir esta gestión se cuenta con:

- **El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO).** Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.
- **Management Limits.** Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

Registro de eventos de alta calidad

Conforme a la certificación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de julio de 2022, el Banco ha utilizado su registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad para determinar el Componente de Pérdida (CP), insumo requerido para el cálculo del “Valor de la exposición al riesgo operacional (VerRo)”, lo que ha motivado una reducción de capital por riesgo operacional que para el año 2025 fue de aproximadamente de 2 billones COP.

Herramienta MIGRO (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación SARO a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

Third Party - Risk Control Specialist (RCS)

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La especialidad de control tiene la responsabilidad de generar marcos de mitigación robustos y realizar un challenge crítico a los servicios implantados existentes, ofreciendo soporte especializado a las unidades. Este enfoque busca activamente minimizar la materialización de riesgos críticos derivados de una gestión deficiente de terceros, tales como interrupciones de servicio, pérdidas financieras, alta dependencia operativa o experiencias negativas de los clientes. Complementariamente, la Disciplina gestiona la admisión del riesgo operacional en materia de outsourcing, esto se logra mediante la implantación de la normativa y metodologías definidas, asegurando un seguimiento y reporting consistente a las instancias locales y corporativas, y desplegando continuamente las mejores prácticas del sector.

Aseguramiento y Marco de Control

Para alinear nuestra gestión de riesgos con las mejores prácticas globales y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios, hemos efectuado una actualización local de la Política general de gestión de servicios prestados por terceros y proyectado para el primer trimestre de 2026, la actualización y publicación de la Norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de servicios prestados por terceros. Lo anterior tiene como objetivo el cumplimiento del Reglamento Europeo de Digital Operational Resilience Act Resilience 1.0 (DORA), un marco que refuerza significativamente la seguridad informática y el control en entidades financieras. El esfuerzo de aseguramiento se concentra en la integración de datos críticos de continuidad de negocio (Archer), riesgos tecnológicos en terceros (OpenPages) y servicios outsourcing (GOS) dentro de la nueva herramienta llamada Migro de Terceros. Esta consolidación es estratégica, ya que permitirá la coordinación eficiente entre equipos y generará un inventario único de servicios, facilitando una visión aún más integral y centralizada del riesgo.

Hito de Implementación 2026

La puesta en producción de Migro de Terceros está programada para enero de 2026, iniciando con un despliegue de aproximadamente 278 servicios. Durante el resto del año 2026, la prioridad estratégica será la revisión exhaustiva y la carga de todos aquellos servicios catalogados como ICT (Tecnologías de la Información y Comunicación) que se encuentran bajo el perímetro de la regulación DORA. Esta hoja de ruta asegura una transición controlada y el fortalecimiento continuo de nuestra postura frente al riesgo de terceros, posicionando a BBVA Colombia a la vanguardia en resiliencia operativa.

Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la primera línea de defensa, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

- **Fraude.** Fraude externo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no. en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas. Realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio. Cobertura a toda suplantación en canales presenciales.
- **Transaction processing.** Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.
- **Data management.** Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...) sujetos a la Norma de Data Governance.

Para coadyuvar en el refuerzo de plan de procesos relacionado con el levantamiento de marcos de control, se avanzó en las siguientes líneas de acción:

- Levantamiento y grabación en herramientas del marco de mitigación y control de riesgos operacionales asociados a los procesos; i) Gestión de reclamaciones y ii) Monitorización operativa fraudulenta, para ello se abordaron líneas de trabajo enfocadas en: determinar el owner del proceso, identificación unidades involucrados, normativa y revisión y contraste de marcos de control teóricos de cada una de las especialidades.
- Así mismo durante el año 2025 la especialidad de Processes lideró en conjunto con BPE y Estructuras, el aseguramiento del proceso E2E de Adquierecias enfocado en los subprocesos de Pricing y Contracargos en concordancia con la iniciativa Holding de revisión global de procesos por geografía y cuya actualización del marco de control finalizará en 2026.

Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

La función de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades efectuadas por el área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión y control de los riesgos financieros (crédito, mercados y liquidez - estructural). En este sentido, verifica que el marco normativo, los modelos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados en cada tipología de dichos riesgos.

También es deber de la función realizar challenge a las decisiones que se adoptan en los comités de Riesgos de mayor relevancia, llevar a cabo la validación de modelos y garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: I. Gobierno y organización II. Marco de Apetito de Riesgo III. Evaluación, seguimiento y reporting IV. Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- **CIR Procesos.** Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa, o en su defecto, detectar posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual cuya metodología es a través de assessments, CIR Indicators y/o revisiones específicas con alcance Banco y filiales según aplique. Adicionalmente, al rol de Especialista de control (RCS) para la validación en admisión y RCSA
- **Secretaría Técnica (ST).** Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en seis (6) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.
- **Validación Interna (VI).** Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios, de mayor relevancia y/o materialidad.

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

La especialidad efectúa trimestralmente el cálculo y/o gestión de los CIR Indicators, un panel de 52 indicadores que apuntan a temáticas que requieren un seguimiento con mayor frecuencia, segmentado en Mayorista (22), Minorista (14), Emisor (4), Contrapartida (2), Mercados (1) y transversales (9).

Se concluye que, en términos generales, el funcionamiento ha sido adecuado, si bien se han detectado oportunidades de mejora que cuentan con una gestión continua de aseguramiento. En cuanto a las labores de la Secretaría Técnica, se cumplieron objetivos como asegurar el seguimiento y/o autorización de los temas de mayor relevancia o que por exigencia normativa deberían escalarse a los comités de riesgos y la estructuración (adhesión y/o transposición) de las normas corporativas aplicables a la geografía.

IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de Technology Security (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), Information & Data Security (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información), Physical Security (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas) y IT Providers (inadecuada gestión de los proveedores en términos de riesgo tecnológico derivada del proceso por el cual se monitoriza el cumplimiento de los niveles de servicio que fueron pactados con el proveedor).

Durante el año 2025 nuestra gestión y challenge se centró en los principales focos de riesgo de la gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO y registrados a través de Herramienta de Admisión de Riesgos de Engineering "HARE".

En similares condiciones acompañamos las mesas técnicas de los proyectos estratégicos como la Implementación de controles compensatorios para la adecuada gestión de activos tecnológicos no gestionados por Ingeniería (Shadows IT - EUC) que se identificaron en las unidades de negocio y filiales, haciendo énfasis en los activos con mayor riesgo (tier 1 y 2).

De igual forma actualizamos los Marcos de Control de ICT (Information & Communication Technology) acorde con los lineamientos de la regulación europea (Digital Operation Resilient Act "DORA"). Estratégicamente también iniciamos el despliegue de Marcos de Control en la CSF.

Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2025, se encuentra la Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para

los procesos de reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.

Front Regulatorio

A partir de marzo de 2025 se centraliza de manera transversal en la 2LdD el control, supervisión y seguimiento para la atención de las actuaciones de supervisión garantizando su atención en tiempo y forma por parte de los responsables de los procesos.

Así mismo se realizaron las siguientes gestiones:

- Se continuó con el fortalecimiento de la relación con la Superintendencia Financiera - SFC, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV.
- Con el objetivo de establecer los criterios y definir las responsabilidades en la Atención de Actuaciones con Supervisores, se realizó la creación y publicación del marco procedimental y normativo interno en la entidad.

People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de ex empleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación; y se llevó a cabo la revisión de los procesos críticos de Selección del Talento y Liquidación y Pago de Nómina para BBVA Valores.

Legal - Risk Control Specialist

El Riesgo Legal se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de una incorrecta interpretación de la normativa legal aplicable, un asesoramiento contractual deficiente, errores o deficiencias en los procedimientos litigiosos, o una inadecuada protección jurídica de los derechos inherentes al Grupo. Por consiguiente, el riesgo legal comprende la totalidad de la función jurídica del Grupo, abarcando los cambios regulatorios, el asesoramiento tanto contractual como extracontractual, y la gestión de la actividad contenciosa.

El especialista legal desempeña un rol crucial, asegurando la adecuada identificación de los riesgos legales en todos los niveles de la organización y la correcta implementación de los marcos de control. Esto se logra mediante la homogeneización de los procedimientos de actuación a través de los diferentes países y sociedades que componen el Grupo. Adicionalmente, ejerce una función de supervisión y challenge sobre los riesgos identificados por la primera línea de defensa en sus

procesos, con el fin de verificar y garantizar que los riesgos legales se están mitigando, controlando y reportando de manera apropiada.

Planes de Formación RCS Legal

En total se impartieron más de 30 horas de capacitación dirigidas a equipos clave de la organización. Durante el mes de septiembre se desarrollaron sesiones de formación para RCA locales, enfocadas en pautas de valoración del riesgo legal, y para nuevos abogados de SSJJ, centradas en la elaboración de dictámenes jurídicos. Como hito de alto impacto, destaca el webinar sobre riesgo operacional, que contó con la participación de más de 180 asistentes.

Margen de solvencia

A continuación, se detalla el cálculo de la relación de solvencia al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Patrimonio Contable	79,907,725	65,942,237
Patrimonio Técnico	76,539,710	62,684,318
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	18,063,416	10,262,581
Exp.R.M. - Exposición Riesgo de Mercado	12,152,092	12,033,681
Exp.R.O. - Exposición por Riesgo Operacional	35,818,611	22,418,232
Relación de Solvencia	115.91%	140.19%

La relación de solvencia mínima para las Sociedades Comisionistas de Bolsa es del 9%.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, la relación de solvencia es calculada conforme a las modificaciones realizadas mediante el Decreto 415 de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual cambia el valor de exposición por riesgo de liquidación / entrega (Rle) por el valor de exposición por riesgo operacional (VeRRO).

28. Gobierno corporativo

Los principios y elementos que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa se recogen en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Conducta, en los que se adoptan, definen y desarrollan los principios acogidos y los comportamientos éticos que han de aplicarse a los negocios y actividades de las empresas de BBVA en Colombia.

Durante el año 2025 se realizó la Asamblea Ordinaria General de Accionistas el día 25 de marzo, conforme a los términos establecidos en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo. La Junta Directiva de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa está conformada por 5 directores principales y 5 suplentes. Durante el año 2025, la Junta Directiva

sesionó cada mes de forma ordinaria. Este órgano de gobierno es el encargado de definir y desarrollar la cultura de riesgos, estableciendo las políticas y el perfil de riesgos deseado para la entidad y participando activamente en el proceso de administración y control del riesgos y periódicamente es informada de las actividades de inversión, exposiciones por tipo de riesgo, los excesos a los límites normativos y los resultados obtenidos, entre otros temas, según se evidencia en los respectivos informes y actas. El Comité de Auditoría se reunió de manera trimestral de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables, en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2025.

29. Contingencias

BBVA Valores al 31 de diciembre de 2025 no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra de la comisionista.

30. Hechos Posteriores

No se presentaron eventos subsecuentes en la comisionista entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación para emisión.

31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de BBVA Valores Colombia correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025 fueron evaluados, acogidos, autorizados y aprobados para su presentación al máximo órgano social que puede aprobar o improbar los estados financieros, el 17 de febrero de 2026.

Proyecto de Distribución de Utilidades

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
(En pesos colombianos)

JUNTA DIRECTIVA Sesión 17 de Febrero de 2026

Se presenta a consideración de la Junta Directiva el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio del año 2025. La propuesta contempla la asignación detallada de los recursos incluyendo la reserva legal, la reserva ocasional y el pago de los dividendos, según se describe a continuación:

Concepto		Valor
Total ingresos		60,857,824,324
Total gastos		25,072,392,708
Resultados antes de impuestos		35,785,431,616
Menos: impuesto a las ganancias		(14,412,949,168)
Resultado neto del ejercicio	58%	21,372,482,448
Liberación reservas ocasionales	42%	15,347,709,136
Total resultados a disposición de la asamblea general	100%	36,720,191,584

Proyecto de distribución de utilidades		
Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la reserva legal	3,672,019,158	
Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la reserva ocasional, para la estabilidad del dividendo	22,148,206,378	
Para el desarrollo de acciones de responsabilidad corporativa, equivalente al 1% del resultado neto del ejercicio	213,724,824	
Por apropiación de utilidades líquidas no gravadas para el pago de dividendos, a razón de \$368.49 por acción, pagaderos el 04 de junio de 2026.	10,686,241,224	
Sumas iguales	36,720,191,584	36,720,191,584

- Para los dividendos pagados se dará aplicación a lo establecido en la Ley 2277 de 2022, Decreto Reglamentario 1103 de julio de 2023.
- Todas las utilidades a distribuir o a ser apropiadas tienen la condición de no gravadas. Artículo 49 del E.T.